REPÚBLICA DE CHILE

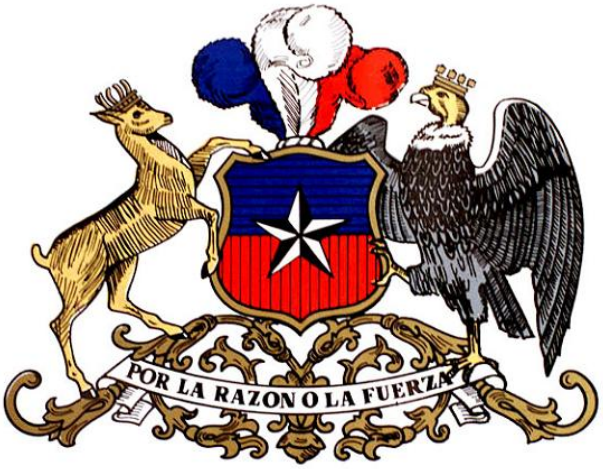

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367ª

Sesión 45ª, en martes 2 de julio de 2019
(Ordinaria, de 10.34 a 14.14 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.ª Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
VII.- INCIDENTES
VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA..... 66

II. APERTURA DE LA SESIÓN..... 71

III. ACTAS..... 71

IV. CUENTA..... 71

REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN..... 71

ACUERDOS DE LOS COMITÉS..... 74

SALUDO A DELEGACIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR..... 76

V. ORDEN DEL DÍA..... 76

EXIGENCIA DE REMOCIÓN DE SEDIMENTOS A TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA PARA CULTIVO DE ESPECIES EXÓTICAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12050-21)..... 76

REGULACIÓN DE TENDIDO AÉREO DE CABLES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9511-12)..... 91

ESTABLECIMIENTO EXPRESO DEL OLOR COMO AGENTE CONTAMINANTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10268-12)..... 108

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN..... 117

EXTENSIÓN DE BENEFICIO DE BONOS DE GESTIÓN POR CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES A FUNCIONARIOS DE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (N° 448)..... 117

CREACIÓN DE COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA PROTECCIÓN Y REGULACIÓN DE ABEJAS EN CHILE (N° 449)..... 120

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN ANTE EVENTUALIDAD DE CAZA COMERCIAL DE BALLENAS EN COSTAS CHILENAS (N° 450)..... 122

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN CIUDADES ALTAMENTE CONTAMINADAS, EN EL MARCO DE LA COP25, EN CHILE (N° 451)..... 124

VII. INCIDENTES..... 126

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 130

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y,

sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.". Boletín N° 9597-07(SEN). (349-367).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:

2. "Moderniza la legislación tributaria". Boletín N° 12043-05. (331-367);
3. "Modifica la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública". Boletín N° 12100-07. (337-367);
4. "Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas". Boletín N° 12391-02. (333-367);
5. "Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile". Boletín N° 12431-07. (329-367);
6. "Establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes". Boletín N° 12233-01. (335-367);
7. "Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia". Boletín N° 12436-04. (339-367);
8. "Fortalece las facultades del Fondo Nacional de Salud". Boletín N° 12588-11. (359-367);
9. "Sanciona el acoso por cualquier medio". Boletín N° 12473-07. (341-367);
10. "Modifica diversos textos legales con el objeto de eliminar la discriminación en contra de personas con discapacidad intelectual, cognitiva y psicosocial, y consagrar su derecho a la autonomía". Boletín N° 12441-17. (343-367);
11. "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al contrabando de tabaco y de sus derivados". Boletín N° 12215-05. (345-367), y
12. "Promueve la simplificación legislativa". Boletín N° 12595-07. (347-367).
13. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile". Boletín N° 12431-07.
14. Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que "Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos". Boletín N° 11.882-06 (S).
15. Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes". Boletín N° 12233-01.
16. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Flores, doña Camila, y Núñez, doña Paulina, y de los diputados señores Berger, Galleguillos, Schalper, y Urruticoechea, que "Modifica el Código del Trabajo para incluir expresamente, entre los trabajadores sujetos a las normas sobre limitación de la jornada ordinaria, a quienes ejercen, bajo vínculo de subordinación y dependencia, labores periodísticas o informativas, en las condiciones que indica". Boletín N° 12723-13.
17. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Keitel; Álvarez, don Sebastián; Durán, don Eduardo, y Soto, don Raúl, y de la diputada señora Marzán, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear una Comisión Permanente del Adulto Mayor". Boletín N° 12724-07.

18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urrutia, don Ignacio; Alinco, Álvarez-Salamanca, Baltolu, Barros, Cruz-Coke, Jürgensen, Matta, Prieto, y Urruticoechea, que "Modifica la Carta Fundamental para proscribir los vínculos entre el narcotráfico y el ejercicio de funciones o cargos públicos y otras actividades de carácter social". Boletín N° 12725-07.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Juan; Álvarez-Salamanca; Barros; Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Keitel; Mellado, don Cosme; Morales, Saldívar, y Walker, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, con el objeto de fijar un plazo para la aprobación, por parte de las empresas distribuidoras de servicios eléctricos, de los proyectos de explotación de dichos servicios presentados por clientes finales". Boletín N° 12726-08.
20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Eduardo; García, Jürgensen, Lavín, Mellado, don Miguel; Soto, don Raúl; Van Rysselberghe, y Velásquez, don Pedro, y de la diputada señora Cid, que "Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para obligar a los proveedores de créditos de consumo a informar a sus clientes el costo y efectos de abonar el pago mínimo a las cuotas mensuales de la deuda". Boletín N° 12727-03.
21. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Auth, Kort, Macaya, Monsalve, Silber, y Undurraga, y de las diputadas señoras Carvajal, y Núñez, doña Paulina, que "Modifica la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el objeto de eliminar las inhabilidades que indica para postular a los cargos de elección popular regulados en ellas". Boletín N° 12728-07.
22. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Auth, Kort, Macaya, Monsalve, Silber, y Undurraga, y de las diputadas señoras Carvajal, y Núñez, doña Paulina, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de eliminar las inhabilidades que indica para postular al cargo de parlamentario, y establecer como causal de cesación en éste, la postulación a los cargos de elección popular que señala". Boletín N° 12729-07.
23. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores González, don Rodrigo; Boric, Celis, don Ricardo; Díaz, Gutiérrez, Hirsch, Saffirio, Soto, don Leonardo, y Walker, y de la diputada señora Parra, que "Modifica la Carta Fundamental en materia de atribuciones legislativas del Congreso Nacional, respecto de los proyectos de ley de iniciativa presidencial". Boletín N° 12730-07.
24. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Troncoso, Amar, Del Real, y de los diputados señores Baltolu, Bobadilla, Moreira, Noman, Rentería, y Von Mühlenbrock, que "Modifica la ley N°19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, para exigir a dichas entidades informar a las autoridades locales sobre los problemas y proyectos de sus respectivas comunidades, para su adecuada gestión ante las autoridades competentes". Boletín N° 12731-06.
25. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Díaz, Bellolio, Crispi, Hirsch, Undurraga, Vidal, y Walker, y de las diputadas señoras Hoffmann; Núñez, doña Paulina, y Parra, que "Modifica la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, y la Ley N°20.393, que Establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos que indica, para fortalecer la democracia, participa-

ción, transparencia y probidad, y para prevenir la comisión de delitos al interior de los partidos políticos". Boletín N° 12735-06.

26. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Garín, que "Modifica la Carta Fundamental para radicar en la Corte Suprema la competencia para conocer y fallar el recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad". Boletín N° 12736-07.
27. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Castillo, Mix, Pérez, doña Catalina, y Rojas, y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Garín, González, don Félix; Venegas, y Vidal, que "Modifica la Carta Fundamental para consagrar la reducción, la reutilización y el reciclaje de desechos como principios orientadores del deber estatal de velar por la protección ambiental". Boletín N° 12737-07.
28. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando; Álvarez, doña Jenny; Castillo, Parra, y Pérez, doña Catalina, y de los diputados señores González, don Félix; Matta, Mellado, don Cosme; Saffirio, y Soto, don Leonardo, que "Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para incluir entre sus funciones el reciclaje de residuos domiciliarios, en las condiciones que indica". Boletín N° 12738-06.
29. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Luck, y de los diputados señores Alinco, Celis, don Andrés; Durán, don Eduardo; Ilabaca, y Verdessi, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 15.840, de 1964, y del DFL Nº 206, de 1960, para regular el traslado de las instalaciones de suministro de servicios que ocupen los caminos públicos y sus respectivas fajas de dominio público, u otras obras viales regidas por el referido cuerpo legal". Boletín N° 12739-15.
30. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Luck, y de los diputados señores Alinco; Celis, don Andrés; Durán, don Eduardo; Ilabaca, y Verdessi, que "Regula la mantención y el retiro de cables aéreos sueltos, cortados, en desuso o colgados a baja altura, y sanciona las infracciones en la materia". Boletín N° 12740-12.
31. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Melero, Alessandri, Bellolio, Carter, Coloma, Lavín, Moreira, Ramírez, y Urrutia, don Osvaldo, y de la diputada señora Hoffmann, que "Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para impedir la extinción por caducidad de los montos abonados por el suscriptor de servicios de telecomunicaciones de prepago". Boletín N° 12742-03.
32. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Melero, Alessandri, Bellolio, Carter, Coloma, Lavín, Moreira, Ramírez, y Urrutia, don Osvaldo, y de la diputada señora Hoffmann, que "Modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, para extender la vigencia de las cuotas de transporte contenidas en los medios de acceso a los sistemas de transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 12741-15.
33. Informe de la participación de los diputados señores Vlado Mirosevic, Nicolás Noman y Diego Paulsen en la VI Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto de ParlAmericas, llevada a cabo en Ottawa, Canadá, entre el miércoles 29 y el viernes 31 de mayo de 2019.
34. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, sobre "Reforma integral al sistema de adopción en Chile". Boletín 9119-18. (129-2019).

35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6090-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6092-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6147-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6340-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6347-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley Nº 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley Nº 17.798. Rol 6360-19-INA. Re0chazado. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6390-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6417-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6402-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6442-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

de la ley Nº 17.798. Rol 6457-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

46. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6460-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6480-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
48. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6502-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
49. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6512-19 INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 418 del Código Procesal Penal. Rol 6028-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
51. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo, del artículo 768 del Código de Procedimiento Civil. Rol 5849-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
52. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6112-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
53. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6097-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
54. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6100-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
55. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6127-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
56. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6130-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

57. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6192-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
58. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6148-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6164-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
60. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6168-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
61. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6158-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
62. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6089-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
63. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6088-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
64. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6228-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
65. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6078-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
66. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 11, incisos primero y segundo, y 12, inciso primero, de la Ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales. Rol 4269-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

67. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6206-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
68. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6095-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
69. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6115-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
70. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6139-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
71. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6156-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
72. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso segundo del artículo 126 del Código Sanitario. Rol 5106-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
73. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 557, inciso cuarto y 559, inciso primero, letra c), ambos, del Código Civil. Rol 5437-18 INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
74. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6789-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
75. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6782-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
76. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6800-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

77. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6787-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
78. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de "la Glosa Presupuestaria 03, de la Partida 09, Capítulo 17, Programa 02, correspondiente al Ministerio de Educación, de la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, en aquella parte que establece que los recursos que establece la glosa tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de corporaciones municipales". Rol 6637-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
79. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6759-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
80. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6762-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
81. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6634-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
82. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6799-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
83. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6818-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
84. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6775-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

85. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 6658-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
86. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 6656-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
87. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6798-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
88. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6784-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
89. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6686-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
90. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6808-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
91. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6774-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
92. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6794-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
93. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6766-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

94. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6757-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
95. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6852-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
96. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6846-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
97. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6870-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
98. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6836-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
99. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6857-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
100. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6844-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
101. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 6572-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
102. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6837-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

103. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6860-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
104. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6840-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
105. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6862-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
106. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6867-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
107. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6819-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
108. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6835-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
109. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6849-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
110. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6674-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
111. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6684-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

112. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6828-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
113. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 6604-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
114. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6602-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
115. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6720-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
116. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 5997-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
117. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6052-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
118. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6308-19-INA. POR DESISTIDO. Se tomó conocimiento.
119. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de las letras m y n del artículo 170 y del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6146-19-INA.Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
120. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 170, letras M y N, y 199, del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 5896-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
121. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 170, letras m y n, y 199, del Decreto con Fuerza

de Ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6350-19-INA.Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

122. Oficio del Tribunal Constitucional con que remite resolución recaída en proceso de inconstitucionalidad, iniciado de oficio, respecto del artículo 126, inciso segundo, parte final del Código Sanitario. Rol 6597-19-INC. Otorga plazo para formular observaciones o presentar antecedentes. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Leiva por la cual informa que ha retirado el patrocinio del proyecto que "Modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones para dar certeza jurídica en materia de aprobación de planos reguladores comunales y de permisos de edificación". Boletín N° 12432-14
- Comunicación del diputado señor Espinoza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 21 de junio, por medio día, y el día 24 de junio de 2019.
- Comunicación de la diputada señora Cicardini, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrase el día de hoy, 2 de julio de 2019.
- Comunicación del diputado señor Gahona, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante el día de hoy, 2 de julio de 2019, por lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.
- Comunicación del diputado señor Fuenzalida, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República, el día de hoy, 2 de julio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse con esta fecha.
- Comunicación del diputado señor Undurraga, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse entre el día de hoy 2 y el 4 de julio de 2019 (por medio día).
- Comunicación del diputado señor Coloma, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día de hoy, 2 de julio de 2019.

2. Notas:

- Nota de la diputada señora Del Real por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 21 de junio de 2019, para dirigirse a la República Popular China.
- Nota del diputado señor Desbordes por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 21 de junio de 2019, para dirigirse a la República Popular China.

- Nota de la diputada señora Núñez, doña Paulina, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentó del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 21 de junio de 2019, para dirigirse a la República Popular China.
- Nota del diputado señor Urrutia, don Osvaldo, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 21 de junio de 2019, para dirigirse a República Dominicana.
- Nota del diputado señor Espinoza por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 20 de junio de 2019, para dirigirse a Brasil.
- Nota de la diputada señora Carvajal por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 22 de junio de 2019, para dirigirse a Japón.
- Nota del diputado señor Fuenzalida, don Juan, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 21 de junio de 2019, para dirigirse a Argentina.
- Nota del diputado señor Meza por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 18 de junio de 2019.
- Nota de la diputada señora Álvarez, doña Jenny, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 24 de junio de 2019, para dirigirse a Argentina.
- Nota del diputado señor Undurraga por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 29 de junio de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria, el día 20 de junio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Noman, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la labor parlamentaria el día 2 de julio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.
- Nota del diputado señor Santana, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la labor parlamentaria el día de hoy, 2 de julio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.
- Nota del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividad-

des propias de la labor parlamentaria el día de hoy, 2 de julio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.

3. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Labra, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de seis (6) días, a contar del 19 de junio de 2019.

-4.. Oficios:

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que los diputados señores Carlos Abel Jarpa, Manuel Matta y Gastón Saavedra, integrarán la delegación que asistirá a la X Sesión y Ceremonia de traspaso de la Presidencia Pro Témpore de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, y eventos conexos en el marco de la XlV Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, que tendrá lugar los días 3, 4, 5 y 6 de julio de 2019, en la ciudad de Lima, Perú (46).
- Oficio del Contralor General de la República por el cual remite el informe de seguimiento al informe final N°146, de 2018, sobre auditoría a la función de control, supervigilancia y fiscalización ejercida por la Superintendencia de Salud sobre las isapres (16.467).
- Oficio del Director General de Aeronáutica Civil por el cual comunica que ha Acogido el requerimiento de ambas Cámaras del Congreso Nacional en el sentido de declarar, como zona de exclusión para el vuelo y aterrizaje de drones, el espacio aéreo que circunda sus sedes de Valparaíso y Santiago, por razones de seguridad.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Mix, doña Claudia. Remita un informe sobre la gestión administrativa y financiera de la Corporación Municipal de Desarrollo de Til Til desde el año 2013 hasta abril del año en curso. (15.956 al 3605).
- Diputado Núñez, don Daniel. Se sirva revisar y observar la legalidad de la resolución exenta RA N° 122512/933/2019, de fecha 22 de marzo de 2019, que determina el término anticipado de la contratación del señor Alberto Serrano Fillol en el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en el cargo de Director del Museo Antropológico Martín Gusinde de Puerto Williams, por carecer de fundamentación, en los términos que requiere. (16496 al 23666).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Disponer que se realice una investigación, remitiendo oportunamente sus resultados a esta Cámara, para determinar eventuales irregularidades en el uso de los fondos públicos que ha recibido la Fundación Chinquihue, desde el año 2008 a la fecha. (16.501 al 7322).
- Diputado Romero, don Leonidas. Tenga a bien, informar sobre la legalidad de la asignación directa de seis empresas por un monto de 300 millones de dólares anuales, en relación con un contrato de raciones alimenticias para el periodo 2019-2022, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (16.578 al 21399).
- Diputado Romero, don Leonidas. Reitera el oficio N° 21.399 de esta Corporación, de fecha 12 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (16.578 al 25725).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Se sirva emitir un pronunciamiento acerca de la legalidad de los gastos en que ha incurrido el Ejecutivo a partir del programa de

cambio de imagen a raíz del proyecto de ley que establece un sistema de atención a las personas y crea el Servicio Nacional de Atención Ciudadana, Chileatiende, boletín N° 9125-06, en actual tramitación en el Congreso Nacional, en los términos que requiere. (16.586 al 9251).

- Diputado Berger, don Bernardo. Se sirva a considerar los nuevos antecedentes técnicos desprendidos de los peritajes encargados por la Fiscalía Metropolitana de Alta Complejidad al Dictuc de la Universidad Católica de Chile, en el marco de la investigación Especial N°22-14 abierta, informando acerca de los demás requerimientos que formula. (16.834 al 33178).
- Diputado Pérez, don José. Tenga a bien, investigar la procedencia y origen de los medidores inteligentes de consumo eléctrico, en los términos que requiere. (391 al 23092).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Verdessi, don Daniel. Medidas y coordinaciones que se adoptarán con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones para otorgar mayor seguridad y protección ante los hechos delictuales que afectan a los vecinos del valle de Aconcagua, en los términos que requiere. (13819 al 20954).
- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas, acciones y/o políticas públicas adoptadas por vuestro Ministerio para el resguardo de la seguridad de los vecinos de la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago. (1382 al 16705).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad adoptar medidas para prevenir y reprimir la ocurrencia de delitos y el tráfico de drogas en el sector de Nueva Aurora, en la comuna de Viña del Mar, considerando el aumento de la dotación de Carabineros y mayor presencia a través de rondas constantes. (17624 al 21477).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Barrera, don Boris. Consulados de Chile en el exterior que orientan y/o ingresan al sistema de visas consulares, el número de solicitudes consulares registradas desde el 1 de enero de 2017 al 30 de diciembre de 2018, desagregado por consulado, precisando cuántas se han otorgado y cuántas se han rechazado, con las misma distinción anterior. Asimismo, señale el número de funcionarios que prestan servicios en los consulados y/o embajadas que se indican. (6673 al 22372).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Compromiso de gestión institucional del Ministerio Público para el año 2019 y las observaciones o reparos formuladas por su organismo. (1216 al 24108).
- Diputada Cid, doña Sofía. Total de ingresos fiscales para el año 2018, por concepto de contribuciones de bienes raíces y proporción de los mismos respecto del total de ingresos de la nación. (1221 al 23702).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de evaluar la instalación de una oficina del Servicio de Impuestos Internos en la comuna de Quirihue, capital de la provincia de Itata. (1224 al 20978).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Consideraciones del ministerio respecto a la eficiencia del actual sistema de tarificación de los hidrocarburos, especialmente en lo relativo al mecanismo de estabilización de los precios en los combustibles, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1245 al 26866).

Ministerio de Educación

- Diputada Girardi, doña Cristina. Patologías psiquiátricas en Chile, específicamente respecto del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, señalando la forma de uso y dosis del medicamento metilfenidato. Asimismo, refiérase a la forma de promoción de la ley que prohíbe a los establecimientos educacionales condicionar la permanencia de los alumnos al uso de fármacos. (750 al 24271).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita toda la información que disponga sobre el plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños y sus actualizaciones periódicas. (751 al 4785)
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Reitera el oficio N° 4.785 de esta Corporación, de fecha 1 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (751 al 25709).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Base de datos de los becarios de estudios en doctorado nacional o en el extranjero adjudicada por su institución y que en la actualidad estén desarrollando su tesis de grado en materias de nuevas tecnologías, desarrollo tecnológico y futuro del trabajo, en los términos que requiere. (898 al 26179).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Estado de avance de la mesa técnica para tratar la heterogeneidad de remuneraciones, en relación con las trabajadoras manipuladoras de alimentos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (988 al 26858).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Alessandri, don Jorge. Dotación de personal que posee Gendarmería de Chile en la actualidad, precisando los distintos escalafones existentes, desglose de sus remuneraciones e incentivos al retiro, en los términos que requiere. (3803 al 25458).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Creación de un nuevo centro de menores en la comuna de Alto Hospicio, especificando el lugar y radio del terreno previsto para su emplazamiento, los metros cuadrados contemplados para la construcción y el plazo establecido para su ejecución, en los términos que requiere. (3804 al 28803).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Posibilidad de disponer una investigación respecto de la situación de los cuatro adolescentes recluidos en el Centro de Internación Provisoria del Servicio Nacional de Menores de la comuna de Coronel, que ingirieron vidrio molido en protesta por la lentitud en el avance de sus causas en tribunales. Asimismo, se sirva instruir al Director Nacional del mencionado servicio, a fin que proceda al nombramiento, a la brevedad, del Director Regional del Biobío. (3805 al 15119).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Situación que afectó a cuatro jóvenes del Centro de Internación Provisoria del Servicio Nacional de Menores de Coronel, quienes ingirieron vidrio molido en circunstancias desconocidas, señalando las causas que ocasionaron la acción denunciada y la determinación de los responsables. Asimismo, refiérase a las medidas que se implementarán, a fin de resguardar la seguridad de los adolescentes insertos bajo su jurisdicción. (3805 al 15156).
- Diputado Sabag, don Jorge. Factibilidad de instalar una malla perimetral en la cárcel de la comuna de Chillán, Región de Ñuble, debido al lanzamiento de paquetes desde el exterior al interior del recinto penitenciario, con el objeto de evitar el tráfico de estupefacientes. (3947 al 27729).

- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de estudiar y proponer una modificación al numeral 8 del artículo 81 del Código Civil para agilizar los trámites de la declaración de muerte presunta, en los términos que señala. (3991 al 27228).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de crear un Juzgado de Letras para la comuna de San Pedro de Atacama, en la Región de Atacama, considerando los antecedentes que se acompañan. (3997 al 27709).
- Proyecto de Resolución N° 402, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de crear un subsidio estatal para los niños cuyos padres sean condenados por parricidio o femicidio de su otro cónyuge, un sistema de tuición cautelar preferente para ciertos parientes y la creación de un protocolo legal que contemple la asistencia y defensa de dichos menores. (3585).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Naranjo, don Jaime. Concesión que se hubiere otorgado al actual Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echeñique, en el lago Caburgua, Región de La Araucanía, con las etapas legales, sus fechas y la toma de razón del decreto de concesión de la Contraloría General de la República. (3032 al 21228).
- Diputado Soto, don Leonardo. Funcionamiento de la Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército (JAVE), señalando si en los últimos 12 meses se ha decretado no cursar las solicitudes de giros de ahorros y cierre de cuentas, en los términos que requiere. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (6855/2544 al 23805).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto de mejoramiento de las vías de acceso a la Caleta Millongue, en la comuna de Lebu. (1279 al 23715).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto de mejoramiento de las vías de acceso a la Caleta Morhuilla, en la comuna de Lebu. (1315 al 23717).
- Diputado Mulet, don Jaime. Se sirva tomar conocimiento de su intervención efectuada el día hoy, en la que se refiere al traspaso y distribución administrativa del territorio que comprende las comunas de Vallenar y Alto del Carmen, en la Región de Atacama, a la comuna de La Higuera, en la Región de Coquimbo, especialmente en lo relativo a la constitución de los derechos de aprovechamiento de aguas en la cuenca del río Huasco, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (1317 al 24147).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Estado de avance de las obras de construcción de una carretera bidireccional en la comuna de Castro, ejecutada por la empresa Besalco S. A., señalando los resultados del proceso de relicitación del contrato y costos asociados al respecto. (1319 al 25269).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado actual del varadero de Caleta El Blanco, en la comuna de Lota, Región del Biobío, señalando si se fiscalizó su ejecución, el uso de materiales nuevos y el presupuesto aprobado. (1320 al 24301).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado actual del varadero de Caleta El Blanco, en la comuna de Lota, Región del Biobío, señalando si se fiscalizó su ejecución, el

uso de materiales nuevos y el presupuesto aprobado, en los términos que requiere. (1320 al 24302).

- Diputado Molina, don Andrés. Contrataciones realizadas en la Región de La Araucanía, desde el 10 de marzo de 2018 a la fecha, en todas las Direcciones de ese Ministerio. Asimismo, remita los antecedentes que posea respecto a los despidos y sumarios en el mismo período de tiempo. (1322 al 23989).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Resolución emitida por el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, en relación con la restitución de terrenos y paralización de los desalojos en el sector La Punilla, comuna de San Fabián, señalando las medidas que se adoptarán por ese Ministerio, a fin de supervigilar su cumplimiento. (1323 al 18394).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Obras de mitigación que se han ejecutado hasta la fecha, en la Región de Atacama, en los términos que indica. (1324 al 23900).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de gestionar la instalación de señalética y el recarpeteo de la ruta I-580 en el sector de Tricahue, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con el objeto de mejorar la seguridad vial de la zona. (1338 al 25457).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Espinoza, don Fidel. Implementación de apoyo para aumentar el número de Programas de Desarrollo Local, Prodesal, en la Región de Los Lagos. (30578 al 23964).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Bianchi, don Karim. Fundamentos de derecho que sustentan la revocación del arriendo al señor Gabriel Anduce Traslaviña, del inmueble ubicado en El Parque nacional Yendegaia, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en los términos que requiere. (545 al 28717).

Ministerio de Salud

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentran los sumarios administrativos contra el exdirector del Hospital Provincial del Huasco, señor Claudio Baeza Avello, en virtud de los antecedentes que acompaña. (2284 al 26199).
- Diputado Rosas, don Patricio. Situación que afecta a vecinos del sector El Bosque y El Bosque Sur en la comuna de Valdivia, debido a los malos olores que produciría la planta procesadora de aguas residuales del sector, analizando la posibilidad de fiscalizar a la empresa Aguas Décima S. A., en los términos que requiere. (2926 al 21584).
- Diputada Mix, doña Claudia. Plan de instalación de dispensadores gratuitos de preservativos en los establecimientos de enseñanza media del país, en los términos que requiere. (2934 al 26718).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Financiamiento del Hospital de Puerto Aysén, para el periodo 2019 y 2020, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (2941 al 24041).
- Diputado Torres, don Víctor. Ejecución presupuestaria de 2018 a la fecha, en los subtítulos 21 y 22 de la ley Nº 21.030, desagregados por cada Servicio de Salud y recintos hospitalarios del país. (2969 al 25667).

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Términos de la adjudicación del proceso de licitación del avión ambulancia en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (2970 al 24305).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Financiamiento del Hospital de Puerto Aysén para el periodo 2019 y 2020, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (2971 al 24042).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado financiero, desde el año 2010 al 2017, de cada uno de los hospitales de Chile y Centros de Salud Familiar dependientes de los distintos Servicios de Salud del país, en los términos que requiere. (2973 al 25824).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de realizar una investigación por la atención de salud y eventual responsabilidad de los funcionarios del Hospital Santa Isabel, en la comuna de Lebu, Región del Biobío, en relación con el fallecimiento de la señora Teolinda Fredes Fredes, en los términos que requiere. (2974 al 25797).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de pacientes que se atienden en el Hospital Jerónimo Méndez Arancibia de la comuna de Chañaral, perteneciente a la red de atención del Servicio de Salud de Atacama, diagnosticados con problemas renales, los cuales deben ser dializados, en los términos que requiere. (2975 al 27300).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Posibilidad de instruir un sumario a los responsables del fallecimiento de la señora Rebeca Pierre, señalando sus resultados. (2978 al 27842).
- Diputado Durán, don Jorge. Situación de falta de camillas que afecta a las redes asistenciales de salud y a las ambulancias, en los términos que requiere. (2980 al 23746).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de evaluar las resoluciones del proceso de solicitud de pensión por invalidez de la señora María Herminda Martínez Parada, dictadas por la Subcomisión de Medicina Preventiva e Invalidez de Ñuble, en los términos que requiere. (3003 al 26845).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Factibilidad de dar solución, a través de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, al rechazo de la licencia médica presentada por el señor Pedro Andrés Cuevas Urra, en los términos que requiere. (3005 al 26569).
- Diputado Mellado, don Cosme. Estadísticas de enfermedades gastrointestinales, cáncer de colon y estómago en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Asimismo, remita la tasa de mortalidad derivada de estas enfermedades, en los últimos 4 años, en los términos que requiere. (3006 al 24328).
- Diputado Rosas, don Patricio. Detalle de la deuda que mantienen las Instituciones de Salud Previsional con la red de salud pública en todo el país, en el último quinquenio, desagregada en los Servicios de Salud y establecimientos experimentales. (933 al 25472).
- Proyecto de Resolución N° 334, Solicita a S. E. el Presidente de la República que analice la adopción de una Política Nacional de Salud Mental para niños, niñas y adolescentes, con el objeto de resguardar su bienestar mental. (2925).

Ministerio de Minería

- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de instalar una oficina técnica en la comuna de Diego de Almagro, provincia de Chañaral, a través de la Secretaría

Regional Ministerial de Minería de Atacama y/o la Empresa Nacional de Minería. Asimismo, procure restablecer las pensiones de gracia para los pequeños mineros artesanales. (517 al 26674).

- Diputado Mulet, don Jaime. Disponer la instalación de una oficina técnica en la comuna de Diego de Almagro, provincia de Chañaral, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Minería de Atacama y/o la Empresa Nacional de Minería. Asimismo, procure restablecer las pensiones de gracia para los pequeños mineros artesanales. (517 al 26675).

Ministerio de Energía

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Reiterados cortes de suministro eléctrico en las comunas rurales de la Región del Maule, señalando cuál ha sido el comportamiento de la empresa eléctrica al respecto. (12624 al 21386).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una fiscalización para verificar si se encuentra ajustada a la normativa vigente, la instalación de cables de alta tensión al costado del edificio Mirador Barón, emplazado en la Avenida Diego Portales N° 449 del Cerro Barón, comuna de Valparaíso. (12625 al 24751).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Schalper, don Diego. Distintos subsidios habitacionales, programas de reconstrucción, de mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario que existen, con sus respectivos requisitos de postulación, indicando las sanciones que eventualmente arriesgan los infractores a sus normas de uso, en los términos que requiere. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones llevadas en esta materia durante el último año en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1069 al 26564).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de coordinar con la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S. A., la instalación de grifos de agua a cincuenta metros de todas las iglesias ubicadas en la Región de Los Lagos declaradas Patrimonio de la Humanidad o Monumento Nacional. (1205 al 25826).
- Diputado Kuschel, don Carlos; Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado de avance del proyecto de construcción del puente Libertad sobre el río Blanco en la comuna de Chaitén. (2159 al 21062).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto de urbanización del sector Punta Astorga de la comuna de Lota. (22918 al 22918).
- Diputado Meza, don Fernando. Seguridad vial del sector donde se encuentra emplazado el Club de Huasos de Pucón, debido al aumento de accidentes de tránsito en la zona, señalando las medidas que se adoptarán a fin de resolver dicha problemática. (2884 al 27741).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de autorizar la declaratoria de camino público de la ruta F-590, avenida Eastmann, comunas de Olmué y Limache, que se encuentra bajo la tuición de la Dirección de Vialidad. (4612 al 27236).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una asignación de recursos destinados a la pavimentación de la calle Los Arrecifes, en la Población Lomas de Mar, en comuna de Viña del Mar, la que constituye su único acceso. (4643 al 26749).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Plan de acción dispuesto para enfrentar el problema de insalubridad que afecta a los condominios Nueva Placilla y Reconstruyendo Placilla del sector homónimo de la comuna de Valparaíso. (4774 al 30224).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado avance y situación de la regularización de sectores habitacionales sin acceso al agua potable en la comuna de Lota. (5456 al 22919).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto de alcantarillado y pavimentación de pabellones de Colcura, en la comuna de Lota. (5456 al 22920).
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación jurídica de los inmuebles ubicados en la calle Corona Sueca Nos. 9066-9072, ex-Parque Industrial de la comuna de Pudahuel, en los términos que requiere. (5863 al 24765).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas frente a la presentación efectuada al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por parte del Presidente del Sindicato N° 1 de Trabajadores de la Empresa Transporte Satélite AG línea y el Presidente del Sindicato N° 1 de Trabajadores de la Empresa de Transportes Alto Hospicio línea 3, conforme a ORD. 2, en relación con el eventual incumplimiento contractual de empresas que prestan servicios de transporte público urbano entre las ciudades de Iquique y Alto Hospicio. (242-5238 al 25231).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que afecta a los habitantes de Isla Lemuy en la comuna de Puqueldón, Región de Los Lagos, debido a una eventual alza diferenciada en el valor del transbordador, adoptando las medidas necesarias con el objeto de resguardar su conectividad y fomentar el turismo. (243-5263 al 22404).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plazos de estudio, evaluación y confirmación del proyecto de construcción del Metro para el Gran Concepción, en la Región del Biobío. (244-5264 al 21118).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Aumento de la tarifa del transbordo Caleta La Arena-Puelche y la planificación que existe para su aumento en otros sectores de la Región de Los Lagos, con el detalle de fecha y localidad. (246-5266 al 23686).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a los habitantes de Isla Lemuy en la comuna de Puqueldón, Región de Los Lagos, debido a una eventual alza diferenciada en el valor del transbordador, adoptando las medidas necesarias con el objeto de resguardar su conectividad y fomentar el turismo. (247-5267 al 22438).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de fiscalizar el sistema de transporte público de la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (250-5363 al 18832).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Términos tarifarios con que opera la empresa de transportes que explota el Canal Yal para conectar a la comuna de Puqueldón, en los términos que requiere. (256-5552 al 22148).
- Diputado Hernández, don Javier. Situación que afecta a vecinos de las comunas rurales de la provincia de Osorno, Región de Los Lagos, en relación con la frecuencia del transporte público, analizando la posibilidad de aplicar un estudio al respecto, en los términos que requiere. (259-5555 al 19921).

- Proyecto de Resolución N° 339, Solicita a S. E. el Presidente de la República y a la señora Ministra de Transportes y Telecomunicaciones que consideren la implementación de un sistema de ferrocarril metropolitano para la ciudad de Concepción. (244-5264).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputada Pérez, doña Catalina. Convenios de prestación de servicios, provisión de plataformas análogas o digitales, celebrados desde el 2010 a la fecha por órganos y servicios públicos, en los términos que requiere. (891 al 26836).
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (938 al 29304).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Molina, don Andrés. Razones técnicas y jurídicas para que la comuna de Nueva Imperial, Región de La Araucanía, fuese designada como sede del plan piloto para el establecimiento de la primera Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia. (214 al 30853).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Rosas, don Patricio. Acciones dispuestas para enfrentar la plaga de moscas que afecta a la comuna de Los Lagos, debido a la contaminación por residuos líquidos industriales que genera la empresa de productos lácteos Prolesur. (192848 al 25474).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de las medidas e iniciativas desplegadas por esa cartera ante la intervención y destrucción que estaría afectando al humedal Cinco Lagunas, en el sector Valle Volcanes de la comuna de Puerto Montt. (192851 al 22082).
- Diputado Alinco, don René. Remita el informe de mantención de estaciones de monitoreo del material particulado respirable, en las ciudades de Coyhaique y Puerto Aysén, en el período 2016-2019, en los términos que requiere. (192854 al 25482).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar el vertedero ilegal del sector de Huape en la comuna de Chillán, Región de Ñuble. (192856 al 27733).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Instalación de un relleno sanitario en la comuna de Quemchi de la Región de Los Lagos, sin considerar que afectaría a una comunidad Mapuche-Huilliche. Asimismo, indique la forma en que se implementará la consulta indígena establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el estado de tramitación de acuerdo a la normativa medioambiental. (192858 al 27703).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Tomar conocimiento de la intervención efectuada el día de hoy, en la que refiere a las falencias del plan de descontaminación atmosférica para la ciudad de Coyhaique, Región de Asysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, analizando la factibilidad de agilizar su implementación, en los términos que requiere. (192860 al 22429).

- Diputado Velásquez, don Esteban. Funcionamiento de una ripiera que opera bajo el nombre "Amobal", en el sector de Pacífico Norte, en la comuna de Tocopilla, remitiendo antecedentes acerca de las fiscalizaciones efectuadas y los permisos otorgados. Asimismo, envíe el listado de todas las ripieras que se encuentran funcionando en la comuna indicada, en los términos que requiere. (327 al 30821).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Winter, don Gonzalo. Estudios e informes sobre el impacto que tendrá la construcción de la línea 7 del Metro en el Parque Forestal y que avalan el proyecto presentado por Metro S. A. (237 al 23622).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (57 al 29303).
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (58 al 30944).

Subsecretarías

- Diputado Schalper, don Diego. Distintos subsidios habitacionales, programas de reconstrucción, de mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario que existen, con sus respectivos requisitos de postulación, indicando las sanciones que eventualmente arriesgan los infractores a sus normas de uso, en los términos que requiere. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones llevadas en esta materia durante el último año en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1069 al 26567).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Estado de avance de las obras de construcción de una carretera bidireccional en la comuna de Castro, ejecutada por la empresa Besalco S. A., señalando los resultados del proceso de relicitación del contrato y costos asociados al respecto. (1319 al 25271).
- Diputado Boric, don Gabriel. Autorizaciones otorgadas para el ingreso de salmones pequeños en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (140782 al 28720).
- Diputado Walker, don Matías. Estado del proyecto "Vecinos conectados trabajando por la seguridad cada día más unidos", postulado por la Municipalidad de Illapel, Región de Coquimbo, en el año 2018. Indique la factibilidad de dar prioridad al plan, debido a los funerales de delincuentes relacionados con el narcotráfico que se han realizado en la comuna. (1415 al 31072).
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (1417 al 29267).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Detalle del límite intercomunal de Petorca y Cabildo, especialmente en el área de Quebrada Honda, cercana a la localidad de Pedegua. (2369 al 30852).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plazos de estudio, evaluación y confirmación del proyecto de construcción del Metro para el Gran Concepción, en la Región del Biobío. (244-5264 al 21119).
- Diputado Alinco, don René. Recursos públicos disponibles en la guía de fondos concursables y las razones de exclusión del XII Concurso del Fondo para la Educación Previsional de la Subsecretaría de Previsión Social en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (26311 al 29848).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Situación que afecta al hospital Pu Mulen, en la comuna de San Pablo, indicando las calificaciones y cumplimiento de metas de gestión de la exdirectora señora Gabriela Wiederhold y del exdirector señor Alberto Muñoz y las causas de sus respectivas remociones. Asimismo, remita copia de todo el proceso del concurso público para proveer el cargo vacante y la participación de las comunidades indígenas en él. (2649 al 30265).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de entregar un registro de todas las denuncias efectuadas por negligencia, malos tratos en la atención, etcétera, durante los últimos 8 años, realizadas por pacientes ingresados al hospital Militar u otros centros de salud en convenio con las Fuerzas Armadas, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (3129 al 20386).
- Diputado Brito, don Jorge. Personal de las Fuerzas Armadas que desde 1991 hasta la fecha haya tenido un vínculo activo con su institución o haya sido ascendido después de ser condenado por su participación en algún delito, remitiendo los fundamentos jurídicos o de hecho que lo justificaría. (3189 al 21154).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 21.154 de esta Corporación, de fecha 6 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (3189 al 28661).
- Diputado Durán, don Jorge. Antecedentes de los servicios de transporte público terrestre que, cumpliendo con las características determinadas por el decreto N° 212 de 1992 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se consideran como transporte urbano-rural permitiendo transportar pasajeros de a pie, en los términos que requiere. (5369 al 25661).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de avance en la confección del reglamento que regulará el traslado y operación móvil de los simuladores de conducción, en aquellas localidades donde no existe una escuela para dichos fines. (5569 al 27898).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Razones consideradas para rechazar la visa de residente temporario dependiente, requerida por el señor Ghassen Saidi, remitiendo todo el expediente administrativo que resolvió dicha petición en cuestión. (6325 al 30781).
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación que afecta a los alumnos de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, quienes deben cumplir requisitos adicionales para ser beneficiarios de becas de continuación de estudio, debido al próximo cierre de su establecimiento educacional, señalando las medidas que se adoptarán a fin de resolver dicha problemática. (746 al 23829).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Medidas que deben tomar las pescadoras artesanales señoras Claudia Casanova C., Francisca Astorga A., Maria López C. y Jacqueline Pérez A, para obtener nuevamente sus inscripciones en el Registro Nacional Pesquero Artesanal, debido al rechazo que obtuvieron en las resoluciones dictadas por el Director Zonal de Pesca y Acuicultura de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. (893 al 31073).
- Diputado Boric, don Gabriel. Resolución del recurso de reposición interpuesto por la comunidad Kawésqar Atap de Punta Arenas, en contra de la resolución exenta Nº 1349 de fecha 12 de abril de 2018, dictada por ese organismo. (949 al 5601).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 590, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través de los ministerios de Hacienda y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, instruya todas las medidas pertinentes con el objeto de repatriar a nuestro territorio, la momia conocida como "el hombre de cobre", ubicada en el museo de historia natural de Nueva York. Asimismo, procure otorgar los recursos necesarios para su adecuada conservación. (1220).
- Proyecto de Resolución N° 295, Solicita a S. E. el Presidente de la República que a través del Ministerio de Hacienda, incorpore y reconozca a las familias chilenas como actores relevantes dentro de la reforma tributaria, proporcionándoles mayores incentivos y beneficios. (1246).
- Proyecto de Resolución N° 310, Solicita a S. E. el Presidente de la República presentar una indicación al proyecto de ley que establece nuevo mecanismo de financiamiento, de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, boletín N° 7678-02, con el fin de establecer un fondo especial del 2% de los recursos reservados del cobre, en beneficio de las regiones que cuenten con operaciones extractivas de la Corporación Nacional del Cobre. (1247).
- Proyecto de Resolución N° 377, Solicita a S. E. el Presidente de la República tomar conocimiento del excesivo aumento en el precio de los combustibles en zonas extremas y australes del país, disponiendo un estudio y ejecución de medidas tendientes a mitigar dicha situación. (1248).
- **Subsecretaría de Obras Públicas**
- Proyecto de Resolución N° 483, Solicita a S. E. el Presidente de la República que estudie medidas para mejorar el sistema de concesiones de obras públicas, disminuyendo la congestión, aumentando la seguridad vial y generando cobros más proporcionales al uso. (1316).

Intendencias

- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Situación que afecta a vecinos del sector de Alto Pangue, en la comuna de San Rafael, debido a los malos olores y líquidos percolados que deja el tránsito de camiones hacia el vertedero Huillibor-goa, analizando la posibilidad de fiscalizar y adoptar las medidas necesarias con el fin de resolver dicha problemática. (1899 al 21572).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Planes, programas y acciones de prevención de hechos de violencia que, en marco de la ley N°19.327, hayan presentado organiza-dores de espectáculos de fútbol profesional, clubes y organizaciones deportivas. (2029 al 27849).

- Diputado Melero, don Patricio. Factibilidad de instalar una tenencia policial de Carabineros de Chile en el sector de Valle Grande, comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago. (2042 al 19919).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Macul, especialmente aquellos que residen cerca del Estadio Monumental David Arellano, debido al incremento de hechos delictuales en fechas de partido, señalando todas las acciones adoptadas por Blanco y Negro S. A., en los términos que requiere. (2197 al 27722).
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Quilicura, debido a la presencia de múltiples plantas de residuos en el radio cercano de viviendas, consultorios, colegios y jardines infantiles, señalando los parámetros técnicos actualizados para la aprobación del plano regulador, en los términos que requiere. (2627 al 23101).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas que se adoptarán para mejorar la seguridad vial y los procesos de fiscalización en la Región de Los Ríos, especialmente en la comuna de Panguipulli y La Unión. (463 al 28786).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de accionar a fin que se regularice la situación de los pagos que se adeudan a los proveedores de agua potable que utilizan camiones aljibe en las zonas rurales, especialmente en las provincias de Choapa y Limarí, quienes llevan 9 meses sin recibir emolumentos por sus servicios prestados. (746 al 23607).

Gobernación Provincial

- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1233 al 29732).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (264 al 29686).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (289 al 29723).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (457 al 29711).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (474 al 29701).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (559 al 29704).

- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar medidas de resguardo destinadas a la protección del señor Marcelo Ricardo Vera Fuentealba, quién se encuentra en situación de calle, en los términos que requiere. (587 al 31146).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (608 al 29684).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (612 al 29718).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (730 al 29717).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Funcionamiento de una ripiera que opera bajo el nombre "Amobal", en el sector de Pacífico Norte, en la comuna de Tocopilla, verificando la existencia de una orden de desalojo, en los términos que requiere. (750 al 30820).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (886 al 29730).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (957 al 29703).

Empresas del Estado

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes respecto a la instalación de un cierre perimetral en terrenos de propiedad de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en el sector de Ovejería de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos. (418 al 25541).

Fuerzas Armadas

- Diputado Longton, don Andrés. Estado de la implementación del Banco Unificado de Datos al interior de su institución, en los términos que indica. (223 al 24243).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estado de implementación y resultados del programa "Microtráfico Cero" en la comuna de Ñuñoa de la Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, remita el detalle de unidades vecinales intervenidas dentro de esa comuna, precisando el tiempo de ejecución y las denuncias derivadas de dichos procedimientos. (224 al 27267).
- Diputado Hernández, don Javier. Posibilidad de que el señor José Ignacio Uribe Corona, Gendarme 2° de la Unidad de Apoyo de Servicios Especiales Penitenciarios de Arica, pueda ser trasladado a la ciudad de Osorno, Región de Los Lagos. (3838 al 26196).

Servicios

- Diputado Díaz, don Marcelo. Implementación del Plan Maestro de Desarrollo 2017-2022 Puertecito, que se ejecutará en beneficio de los pescadores artesanales del puerto de San Antonio, especialmente respecto a su financiamiento. (075 al 28680).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Denuncia realizada por la perito sicóloga forense del Servicio Médico Legal de Ancud, señora Paula Soto Venegas, quien en el marco de una investigación por despido injustificado de una funcionaria de la Municipalidad de Quemchi, habría recibido malos tratos por parte del asesor jurídico de esa alcaldía. (11932 al 29735).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de realizar una cuantificación financiera respecto del costo que le significaría al Fisco de Chile, pagar el concepto de "mención" en el Bono de Reconocimiento Profesional BRP de los educadores diferenciales, con el objeto de que en la futura discusión presupuestaria exista una estimación del gasto de dicha medida. (1246 al 22337).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Cifra total que el Estado ha pagado por licencias médicas en virtud a la ley N°18.834 y N°18.883, desde el año 2010, el número de licencias médicas cobradas por el Estado y la cantidad de cuentas por cobrar en virtud de licencias médicas pendientes, en los términos que requiere. (1247 al 23904).
- Diputado Santana, don Juan. Ejecución presupuestaria, hasta la fecha, del programa de Fortalecimiento de la Educación Superior Pública, Dirección de Educación Pública y Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, de la ley N°21.125 de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año actual. (1267 al 28665).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Funcionamiento del plan de Evaluación de Programas e Instituciones, criterios para definirlos y periocidad de la evaluación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1268 al 25654).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Estado de avance de las obras de construcción de una carretera bidireccional en la comuna de Castro, ejecutada por la empresa Besalco S. A., señalando los resultados del proceso de relicitación del contrato y costos asociados al respecto. (1319 al 25270).
- Diputada Luck, doña Karin. Existencia de estudios medioambientales y fiscalizaciones, en los últimos 5 años, a los glaciares Yerba Loca, Rinconada y Olivares Alfa, remitiendo los antecedentes y resultados al respecto. (1319 al 29319).
- Diputado Núñez, don Daniel. Factibilidad de incorporar el estudio realizado por la Universidad de La Serena, con el objeto de fortalecer y ampliar a trescientos nuevos arranques, el APR Cunlagua Arboleda de la comuna de Salamanca. En caso contrario, indique si efectuará otro estudio con similar objetivo. (1321 al 21711).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de disponer una fiscalización en terreno a fin de verificar la existencia de un pozo de extracción ilegal de aguas en la localidad de Pachacamita, comuna de La Calera, ubicado en las coordenadas que indica. (1337 al 23830).
- Diputado Santana, don Juan. Ejecución de los fondos concursables con los que cuenta el instituto. Asimismo, indique los programas a desarrollar durante el presente año, en los términos que requiere. (1337 al 26715).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Proceso de selección de los actuales directores de los Centros Comunitarios de Salud de la comuna de San Bernardo, indicando los criterios utilizados y la cantidad de postulantes. (1370 al 29312).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de evaluar nuevamente las observaciones realizadas por los vecinos y dirigentes de la comuna de Cabrero en la Región del Biobío, en relación con la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Galpón de Encalado de Lodos Cabrero", en los términos que requiere. (190698 al 22367).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Resultados obtenidos a raíz de la revisión de riesgo hecha a la empresa Maersk Container Industry San Antonio SpA., por parte de la Dirección de Grandes Contribuyentes, iniciada en julio de 2018. (220 al 27880).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Tenga a bien informar sobre el estado de tramitación de la multa aplicada al señor Roberto Carlo Salazar Salazar, excandidato a Concejal de la comuna de Parral. Asimismo, refiérase a la existencia de alguna instancia administrativa, con el objeto de solicitar una rebaja o pago en cuotas. (2282 al 30690).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Acciones realizadas por el servicio, en relación a los eventuales abusos sexuales cometidos en contra de alumnos menores de edad de la escuela Alberto Hurtado de la comuna de Puerto Octay, en la Región de los Lagos. (299 al 27705).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Listado de consultoras que trabajan en los programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario de la Región de Los Lagos, desde el año 2014 a la fecha, en los términos que requiere. (30569 al 26851).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Implementación de apoyo para aumentar el número de Programas de Desarrollo Local, Prodesal, en la Región de Los Lagos. (30578 al 23965).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de efectuar operativos de atención en la localidad de Llanada Grande, comuna de Cochamó, una o dos veces al año. (560 al 29335).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Instalación de un relleno sanitario en la comuna de Quemchi de la Región de Los Lagos, sin considerar que afectaría a una comunidad Mapuche-Huilliche. Asimismo, indique la forma en que se implementará la consulta indígena establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el estado de tramitación de acuerdo a la normativa medioambiental. (670 al 27696).
- Diputado Mellado, don Miguel. Medidas de control o fiscalización que se ejercen para cautelar que los predios que han sido adquiridos por comunidades indígenas, sean usufructuados por los favorecidos originales. (671 al 23842).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Existencia de estudios o detección de eventuales problemáticas que pueden surgir a partir de la altura de la nueva construcción del Mall Costanera de Puerto Montt, considerando que parte de la ruta de vuelo de los aviones que despegan o aterrizan en el aeródromo La Paloma, sobrevuelan esa edificación, adoptando las medidas que peritan corregir dicha situación. (881/4592 al 25267).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de denuncias por acoso sexual y laboral presentadas por personal civil de la Dirección de Aeronáutica Civil, entre los años

2010 a la fecha, indicando las políticas de prevención que se implementarán por esa Dirección, la existencia de test psicológicos como requisitos para puestos directivos o jefaturas, precisando funcionario a cargo del examen. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que formula. (893/4801 al 28765).

- Diputado Romero, don Leonidas. Fundamentos que justifican la asignación directa de 6 empresas por un monto de 300 millones de dolares anuales, en relación con un contrato de raciones alimenticias para el periodo 2019-2022, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (985 al 21398).
- Diputado Romero, don Leonidas. Reitera el oficio N° 21.398 de esta Corporación, de fecha 12 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (985 al 25731).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (025 al 26390).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (042 al 27154).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones que motivaron la activación de protocolos de emergencia en las oficinas de la Empresa de Correos de Chile, oficina de la comuna de Castro, ante la presencia de tres paquetes sospechosos, indicando su contenido y procedencia, en los términos que requiere. (053 al 28866).
- Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (054 al 22471).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Trabajo desarrollado con la comunidad Maldonado Paillalef , sector de Los Pellines, comuna de Valdivia, para solucionar su problema de tenencia de tierras ancestrales y las razones que motivaron su desalojo por la fuerza pública, precisando el protocolo empleado para dicha acción. (0615 al 31035).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación que afecta a la señora Bárbara López Castro, quien presentó una licencia médica por su hijo de tres meses, disponiendo una revisión exhaustiva de sus pagos por dicho concepto, en los términos que requiere. (080 al 10407).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (100 al 27182).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de

la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (1005 al 28969).

- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (1006 al 28305).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (101 al 23512).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (1023 al 28133).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer mayor vigilancia en el sector de El Quisco Norte, entre La Portada y Mar Azul, debido a situaciones de ruidos molestos generados por moradores del lugar y exhibición de armas blancas. (103 al 30221).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (1033 al 26093).
- Diputada Luck, doña Karin. Reitera el oficio N° 25.380 de esta Corporación, de fecha 23 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (1035 al 31039).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1044 al 29570).
- Diputado Mellado, don Cosme. Número total de subsidios habitacionales entregados en la Región del Liberador General Bernardo O'Higgins, en los últimos dos años. (1064 al 28625).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (1069 al 28140).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Razones que justifican el rechazo a la petición formulada por vecinos del sector de Santa Julia, en la comuna de Viña del Mar, para la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Las Maravillas y Los Pensamientos. (1091 al 28823).

- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (110005 al 27081).
- Diputado Soto, don Leonardo. Antecedentes relativos a la atención dental recibida por el señor Sergio Ovalle Labraña, que se habría efectuado el día 15 de diciembre de 2017 en vuestro establecimiento asistencial, en los términos que requiere. (11000/6652/1 al 15050).
- Diputada Mix, doña Claudia. Detalle de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los profesores, asistentes de la educación y de funcionarios de la salud que trabajan en los establecimientos municipales de la comuna, en los términos que requiere. (1100/3 al 26707).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1100/33 al 26939).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Empresas, asociaciones y personas naturales que se dedican al transporte público a través de autos colectivos en la Región de Valparaíso, indicando el número de taxis inscritos o con permiso vigente, la cantidad y tipo de garitas con las que cuentan. Asimismo, refiérase a la fuente legal que regula dicha actividad económica. (1109 al 30742).
- (1109 al 30742).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalización del proceso que actualmente lleva a cabo el Servicio Civil para seleccionar a directores de establecimientos educacionales en la comuna de Taltal, por medio de la Alta Dirección Pública, particularmente del Liceo Politécnico. Asimismo, remita el estado de la infraestructura de la Escuela N°2, en los términos que requiere. (1162 al 23584).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Costos que estaría generando para la Municipalidad de Copiapó, trasladar a cientos de alumnos a otros establecimientos educacionales debido a la emanación de gases tóxicos. Asimismo, indique el origen de los recursos por parte del municipio, para hacer frente a esta situación, en los términos que requiere. (1163 al 22869).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (1168 al 25972).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (1182 al 28313).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (1182 al 28373).

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (1183 al 26324).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (1184 al 24914).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (119 al 31003).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (12 al 29433).
- Diputado Mellado, don Miguel. Boletas de consumo que reciben los clientes de la Compañía General de Electricidad en la Región de la Araucanía, detallando los cobros que se están aplicando, en los términos que requiere. (12011 al 25635).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (1213 al 28045).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (1215 al 25923).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Sanciones que se han aplicado a las empresas de energía de la Región de Atacama, en los últimos 3 años, indicando los tiempos de espera que se han observado para la reposición del servicio en caso de corte de energía eléctrica, en los términos que requiere. (12274 al 27801).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Apagones producidos en las ciudades de Calama, Antofagasta, Tocopilla y Taltal, señalando su duración, días y horas en que acaecieron. Asimismo, indique cuáles fueron avisados previamente a la población,

precisando si esa Superintendencia ha tomado conocimiento de los perjuicios ocasionados al respecto. (12620 al 25802).

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Reiterados cortes de suministro eléctrico en las comunas rurales de la Región del Maule, señalando cuál ha sido el comportamiento de la empresa eléctrica al respecto. (12624 al 21387).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una fiscalización para verificar si se encuentra ajustada a la normativa vigente, la instalación de cables de alta tensión al costado del edificio Mirador Barón, emplazado en la Avenida Diego Portales N° 449 del Cerro Barón, comuna de Valparaíso. (12625 al 24752).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (1293 al 30209).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (1303/75/2719 al 26096).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Fecha en que comenzará a prestar servicios el Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución de la comuna de Lo Espejo. (1305 al 27839).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Reducción del Fondo de Farmacia, Fofar, para las comunas de Lo Espejo, El Bosque y La Cisterna, durante el presente año. (1307 al 27834).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Presupuesto asignado para los Centros de Salud Primaria de las Municipalidades de las comunas de San Miguel, La Cisterna, El Bosque, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda, respecto a la implementación del plan de invierno 2019, considerando el aumento de enfermedades respiratorias. (1313 al 29808).
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de microbasurales detectados en esa comuna, señalando su ubicación exacta. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para solucionar dicha problemática. (133 al 27772).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (135 al 28588).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (136 al 28240).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de fiscalizar las operaciones de la Sociedad de Buses San Cristóbal Ltda., en el servicio que comprende la comuna de

Dalcahue y la Isla de Quinchao, respecto a la denuncia que se acompaña. (1365 al 26695).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (137 al 29252).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1386 al 26906).
- Diputado Bianchi, don Karim. Situación previsional del señor Sergio Hernán Calbucoy Calbucoy y la factibilidad que obtenga el beneficio de la jubilación anticipada. (13871 al 27227).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (1400/20 al 23269).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Explicación correspondiente de su autoridad o de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat que fundamente la disminución en la pensión mensual del señor José Zamorano Medina, indicando el porcentaje o cantidad rebajada. (14329 al 28880).
- Diputado Desbordes, don Mario. Procedimiento para retirar el dinero ahorrado en las cuentas de capitalización individual de las Aseguradoras de Fondos de Pensiones para las personas extranjeras, en los términos que requiere. (14379 al 31451).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (14695 al 24442).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (1488 al 24432).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (149 al 28528).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de

discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (1499 al 27912).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1500/160 al 29615).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (1517 al 28975).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (1521 al 28311).
- Diputado Celis, don Ricardo. Factibilidad de extender el horario de atención en el Centro Comunitario de Salud Familiar Ñancul, en la comuna de Villarrica, Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (1537 al 28617).
- Diputado Gahona, don Sergio. Cantidad de sumarios sanitarios realizados en los últimos 10 años, que digan relación con calidad, seguridad o eficacia de los productos farmacéuticos, en los términos que requiere. (1542 al 27229).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (158 al 26454).
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación que afecta a la señora Jacqueline Gutiérrez Sepúlveda, quien a pesar de tener sus licencias médicas aprobadas por la Superintendencia de Seguridad Social, no ha recibido los pagos correspondientes. Asimismo, refiérase a los pasos a seguir para solucionar dicha problemática. (1580 al 26846).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (1597 al 24460).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (162 al 28179).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de instalar un cajero automático en la comuna de San Rosendo, Región del Biobío, a fin de fortalecer su desarrollo económico y turístico. (164 al 29749).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (165 al 27015).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1651 al 26978).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (166 al 24940).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Tramo de ingresos en que se encuentra la mayor cantidad de adultos mayores, indicando cuántos de ellos se encuentran en el A, la causa de ese encasillamiento y señalando la ubicación en que se encuentran las personas que reciben la pensión Básica Solidaria del Estado. (16632 al 30740).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (167 al 25978).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (168 al 26350).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimiento para la apertura de la cuenta de ahorro para la vivienda y para otorgar créditos hipotecarios, dispuesto para personas naturales extranjeras que residan en la República de Chile, en los términos que requiere. (171 al 30686).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1805 al 26886).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (183/383 al 24608).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma

efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (18-399 al 29042).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1900/03 al 29405).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (1900/133 al 21991).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Permisos de edificación que se han otorgado, en los últimos 5 años, para el sector de la Población Arturo Prat, particularmente en la calle Natalio Stein, entre Coventry y Hamburgo. (1900/1522 al 28730).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado de la declaración de impacto ambiental del proyecto de Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur, de la empresa Inversiones Orange. (190699 al 28762).
- Diputado Celis, don Andrés. Se sirva tomar conocimiento de la venta de colaciones del Liceo Técnico de Valparaíso a otros establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Valparaíso, en la que se habría hecho trabajar al alumnado, a fin de que se disponga una investigación y emitir un pronunciamiento, adoptando las medidas de protección, defensa o resguardo que correspondan, en los términos que requiere. (193 al 28877).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (1936 al 27937).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1937 al 26901).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (1952 al 28285).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Conclusiones de las respectivas fiscalizaciones realizadas a las plantas de tratamiento Essal S.A en el sector de la Aguada y al sistema agua potable rural Amargo San Carlos durante el último año. Asimismo, refiérase a la posible existencia de descargas irregulares en las playas la Ballenera y la

Aguada. Finalmente, indique las causas que originan la presencia de veneno diarreico en mariscos extraídos en la bahía de Corral. (1969 al 22493).

- Diputado Matta, don Manuel. Funcionamiento de las empresas Frutos del Maipo Sociedad Limitada y Arial Sociedad Anónima, indicando si sus documentos sanitarios para el funcionamiento están vigentes. Del mismo modo, señale la solución considerada para los malos olores y contaminación ambiental que estaría generando. (1980 al 26559).
- Diputado Torres, don Víctor. Zonificación que el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso contempla para el sector de Aguas Buenas, comuna de San Antonio, indicando la posibilidad que se realice un "seccional" en dicho lugar. (1992 al 27863).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1992 al 29367).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (2000/733 al 28185).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para el que fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (2001 al 30314).
- Diputado Walker, don Matías. Número de personas beneficiadas por el Pilar Solidario, en la Región de Coquimbo, desglosado por comunas, en los términos que requiere. (200-249 al 28658).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (2011 al 29628).
- Diputado Schalper, don Diego. Alertas químicas ocurridas en la comuna de Graneros, en el presente año, indicando sus causas y los eventuales riesgos en la salud de las personas. (2171 al 18579).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (220 al 27145).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (2208 al 29590).

- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de adoptar las medidas que correspondan a fin de solucionar el problema de los rebalses de aguas servidas desde los colectores ubicados en calle Alcalde Pedro Alarcón, entre Maestranza y San Gregorio de la población La Legua, comuna de San Joaquín o de interponer sus buenos oficios ante la empresa Aguas Andinas S. A., concesionaria del servicio del sector, a fin que otorgue una solución. (2238 al 23103).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado de demarcación de los pasos peatonales en calle Almarza, a la altura del Colegio España y consultorio, comuna de Rancagua. (229 al 30281).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de los trabajos de reparación y cambio de equipos de la Planta de Diálisis del Hospital Regional Copiapó San José del Carmen, indicando la fecha de inicio, plazo de ejecución, monto de inversión y tipo de trabajos realizados. (2319 al 29797).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de los trabajos de reparación y cambio de equipos de la Unidad de Diálisis del Hospital Provincial Monseñor Fernando Ariztía Ruiz, indicando la fecha de inicio, plazo de ejecución, monto de inversión y tipo de trabajos realizados. (2320 al 29796).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (2331 al 27185).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (2333 al 29651).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (234 al 25882).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (2352 al 28221).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (239 al 26457).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (247 al 24840).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (259 al 25958).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Situación que afecta al hospital Pu Mulen de la comuna de San Pablo, indicando las calificaciones y cumplimiento de metas de gestión de la exdirectora señora Gabriela Wiederhold y del exdirector señor Alberto Muñoz y las causas de sus respectivas remociones. Asimismo, remita copia de todo el proceso del concurso público para proveer el cargo vacante y la participación de las comunidades indígenas en él. (2649 al 30267).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (265/35/57/2019 al 29515).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Implementación del Plan Maestro de Desarrollo 2017-2022 Puertecito, que se ejecutará en beneficio de los pescadores artesanales del puerto de San Antonio, especialmente respecto a su financiamiento. (268 al 28682).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (2720 al 24666).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (2793 al 27114).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (28 al 26105).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28155 al 28155).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (282 al 29497).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de

cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (283 al 26528).

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (283 al 28127).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (29 al 24675).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (294 al 24640).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (30 al 27142).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Existencia de estudios estadísticos que describan y caractericen las dinámicas, procesos y actores que integran el comercio ambulante no autorizado en su comuna. Del mismo modo, refiérase a las acciones o políticas públicas orientadas a la formalización del comercio mencionado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3000/1489 al 28603).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (302 al 29141).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (304 al 29032).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (305 al 26061).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (331 al 29513).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (3383 al 29661).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado del equipo que se utilizará para realizar el examen de endoscopia en adultos, en los términos que requiere. (3386 al 25606).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (34 al 27093).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (3403 al 28231).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (3409 al 27942).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (342 al 28426).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la que fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (3425 al 30608).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad y viabilidad de la construcción e instalación de una pasarela peatonal, paraderos y señalética frente a los condominios ubicados en el sector La Cantera de la comuna de Coquimbo, al costado norte del eje de la ruta D-35. (3456 al 30987).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (35 al 26455).

- Diputado Winter, don Gonzalo. Medidas que se adoptarán para asegurar la alimentación de niños y niñas de la escuela E-50, República de Israel y acerca del plan de mejoramiento de dicho establecimiento. (35 al 27810).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (358 al 24586).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (359 al 26016).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (3593 al 28437).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (360 al 26388).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (367 al 28320).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (368 al 27972).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (36/972 al 29550).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de

discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (370 al 28239).

- Diputada Cid, doña Sofía. Revisión y actualización del Plan Maestro de Ciclovías en la comuna de Copiapó, señalando si considera la extensión de la red de ciclovías hasta el sector de San Pedro. (374 al 28776).
- Diputada Olivera, doña Erika. Efectividad de los hechos que expone relacionados con denuncias formuladas por vecinos del polideportivo Enrique Soro de la comuna de Independencia, adoptando las medidas que permitan mejorar su funcionamiento. (380 al 4603).
- Diputada Olivera, doña Erika. Reitera el oficio N° 4603 de esta Corporación, de fecha 30 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (380 al 10504).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (381 al 23384).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (384 al 24566).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (389 al 27140).
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de efectuar una fiscalización exhaustiva de la denuncia presentada en la Contraloría Regional de Valparaíso, por eventuales irregularidades cometidas en dependencias del Liceo Técnico de Valparaíso, donde existiría una empresa administrada por el director del establecimiento, conocida como “Imprenta Gráfica”, destinada a proveer insumos a otros colegios, cementerios y consultorios de salud, todos dependientes de la Corporación Municipal de Valparaíso, indicando las gestiones realizadas, en los términos que requiere. (394 al 28900).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (3940 al 27187).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de verificar y dar soluciones a la decisión tomada por la Jefatura de la Dirección de Administración de Educación Municipal de la Calera, con respecto a la suspensión de la tutora para la alumna Rafaella Victoria Benítez Chanampa, quien padece de Transtorno de Espectro Autista. (395 al 27292).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (400 al 28993).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (401 al 29411).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (402 al 29946).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (403 al 28041).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (407 al 28925).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Situación que afecta a la señora Marta Lazo Garcés, quien sufrió el robo de implementos de la alarma comunitaria proporcionada por ese Municipio, analizando la factibilidad de gestionar su reposición. (408/356/445.194 al 26809).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de las denuncias formuladas por el señor Eduardo Enrique Molina Molina y la señora Alejandra Patricia Del Carmen Salinas, en relación con el eventual maltrato hacia alumnos del nivel 3° básico B, del colegio Sueño del Mañana en la comuna de Iquique. Asimismo, señale las medidas preventivas adoptadas para estos casos, en los términos que requiere. (409 al 30711).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (4106 al 28187).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (412 al 29593).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (412/93 al 29005).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (414 al 30148).

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (415 al 21860).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (416 al 28227).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (416 al 29613).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (425 al 28055).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (425 al 30192).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (426 al 27970).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (427 al 27993).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de denuncias formuladas por el señor Eduardo Enrique Molina Molina y las señoras Alejandra Patricia Del Carmen Salinas y Gloria Palma Cerda, en relación con el eventual maltrato a alumnos del nivel de 3° básico B, del colegio Sueño del Mañana en la comuna de Iquique. Asimismo, señale si se ha iniciado algún sumario administrativo u otro procedimiento sancionatorio al respecto. Finalmente, refiérase a la obligatoriedad de intervención de esa Secretaría, en los términos que requiere. (427 al 30710).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (428 al 29499).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (429 al 29423).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de regularizar las deudas contraídas por ese Municipio y que actualmente mantiene a la sede vecinal de villa Santa Claudia privados del servicio de agua potable. (43-168 al 26804).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (432-169 al 23287).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Eventual desalojo de los pobladores del loteo "Ingeniero Hyatt" de la comuna de Quilpué, indicando sus fundamentos, el destino de dicho terreno y la solución que se otorgará a las familias afectadas. (4477 al 28854).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (451 al 25912).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación actual de la adjudicación de los beneficios del programa de habitabilidad rural, otorgada en 2018, al Comité de Mejoramiento y Ampliación 5 Sectores de la comuna de Catemu, precisando las razones de la demora en su ejecución. (4523 al 28856).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (457 al 25846).
- Diputado Rosas, don Patricio. Situación que afecta a los pensionados que acuden a la Caja de Compensación Los Héroes de la comuna de Valdivia, por falta de espacio y de servicios higiénicos, disponiendo su verificación y la interposición de sus buenos oficios a fin de obtener una solución a dicha problemática. Asimismo, señale y difunda los diversos mecanismos de pago a los pensionados que les permitan recibirlos sin tener que acudir a un centro determinado. (4609 al 21531).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (4613 al 27151).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (4619 al 30152).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social

especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (463 al 25845).

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (464 al 26217).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (465 al 27918).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (465 al 28501).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (472 al 28458).
- Diputado Labra, don Amaro. Existencia de fiscalizaciones efectuadas por su institución, para constatar irregularidades eventualmente cometidas por la empresa Enel Distribución Chile, en materia de higiene y seguridad de sus trabajadores, indicando cuáles han sido las recomendaciones realizadas para subsanarlas. (4727 al 28621).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (473 al 29122).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Eventual desalojo de los pobladores del loteo “Ingeniero Hyatt” de la comuna de Quilpué, indicando sus fundamentos, el destino de dicho terreno y la solución que se otorgará a las familias afectadas. (4737 al 28854).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación actual de la adjudicación de los beneficios del programa de habitabilidad rural, otorgada en 2018, al Comité de Mejoramiento y Ampliación 5 Sectores de la comuna de Catemu, precisando las razones de la demora en su ejecución. (4773 al 28856).

- Diputado Torres, don Víctor. Zonificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, indicando la posibilidad de incluir un seccional en el sector de Aguas Buenas de la comuna de San Antonio. (4777 al 31322).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Plan de acción dispuesto para enfrentar el problema de insalubridad que afecta a los condominios Nueva Placilla y Reconstruyendo Placilla del sector homónimo de la comuna de Valparaíso. (4778 al 30226).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad interponer sus buenos oficios ante la empresa constructora Valle Verde a fin que pague la deuda por consumo de agua potable que mantiene con la empresa Esval, debido a la utilización de dicho servicio mientras ocupó la sede del club deportivo Las Terraza de la localidad de Reñaca, comuna de Viña del Mar. (4779 al 28830).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (478 al 28002).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (484 al 27919).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Humedales (marismas, pantanos y turberas u otros) urbanos y rurales existentes en esa comuna, indicando su propiedad, uso, estado de conservación y tamaño, señalando las medidas adoptadas para su cuidado. (488 al 29832).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (494 al 27943).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (494 al 28043).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (495 al 28946).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado del proyecto de “Normalización Posta Salud Rural El Salado, Chañaral”. En caso de no haber finalizado su ejecución indique los motivos del retraso. (495 al 30729).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado del proyecto Reposición Jardín Infantil Palomita Blanca Caldera. En caso de no haber finalizado su ejecución indique los motivos del retraso. (496 al 30730).

- Diputada Fernández, doña Maya. Remita el listado de espacios físicos destinados para sedes sociales, en la comuna de Providencia. (4972 al 29330).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (503 al 29085).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (504 al 29468).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (510 al 28182).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (512 al 28574).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (513-189 al 28960).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (514 al 28421).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (514 al 30170).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (515 al 28496).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (516 al 29194).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (518 al 24521).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (525 al 26009).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (526 al 26381).
- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de adecuar la ordenanza municipal N° 46 según lo resuelto por la Contraloría General Metropolitana, informando el avance de cumplimiento de la resolución. (5296 al 25655).
- Diputado Rentería, don Rolando. Detalle de programas y proyectos para 2018 en adelante, junto con la ejecución presupuestaria y su proyección para el año en curso en esa Secretaría Regional Ministerial. (533 al 9141).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (537 al 29382).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (543 al 26916).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (543 al 27046).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (548 al 28430).

- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (553 al 27094).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (554 al 26547).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (555 al 20070).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (559 al 27988).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (562 al 27130).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (563 al 28562).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (564 al 28018).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (5-715 al 26322).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (576/22 al 29418).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efecti-

va laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (577 al 29167).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (586 al 30191).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (587 al 29238).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Tratamiento otorgado a los postulantes al subsidio de mejoramiento habitacional que se encuentran bajo el régimen de Unión Civil entre personas del mismo sexo, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (5874 al 24082).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Posibilidad de adoptar las medidas administrativas pertinentes para instruir a quien corresponda y realizar los trabajos de mejora en los accesos a la "Sede Inclusiva" ubicada en calle doce N°1.100 de la comuna de Peñalolén. (5877 al 27847).
- Diputado Crispi, don Miguel. Dueño y/o comodatario del inmueble ubicado en la calle El Sembrador #2311 de la comuna de La Pintana, en consideración a la denuncia por abandono realizada por vecinos del sector. (5918 al 25539).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (602 al 28186).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (61 al 25068).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (614 al 29981).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (615 al 29446).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (625 al 26115).

- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (625 al 28469).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (625 al 28590).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (626 al 29672).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (630 al 22504).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (634 al 29254).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (642 al 29430).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (65 al 26478).
- Diputada Orsini, doña Maite. Desvinculación y posterior reincorporación de dos trabajadoras a honorarios del Centro de la Mujer Conchalí, en los términos que requiere. (653 al 28867).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (6563 al 27183).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social

especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (663 al 25933).

- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (664 al 26971).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación que afecta al personal que desarrolla actividades en el Hospital de Quilpué, debido a la eventual vulneración de derechos laborales por parte de la empresa Servintegral Servicios Limitada, adoptando las medidas necesarias al respecto. (666 al 26826).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (668/17 al 26258).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (676 al 27945).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (681 al 28315).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (695 al 28293).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (695 al 29397).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (695 al 29562).
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de realizar algún convenio con el Instituto Nacional del Deporte y con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas, en relación con la situación que afecta al

sector de Bobadilla, comuna de San Javier donde se estaría manifestando cada vez más el tráfico y consumo de drogas, acompañado de actos delictuales, afectando al establecimiento educacional Juan De Dios Aldea, en los términos que requiere. (702 al 26551).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (703 al 29410).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (712 al 26305).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (714 al 28952).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (721 al 26296).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (726 al 29242).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (732 al 29375).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (740 al 28042).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (748 al 30007).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Factibilidad de adoptar medidas administrativas que tengan por objeto asegurar la continuidad en el servicio de entrega de

raciones de alimentos, en las regiones individualizadas en documento anexo, en los términos que requiere. (749 al 20868).

- Diputado Matta, don Manuel. Planes de financiamiento parcial para la refacción del establecimiento educacional Robinson Cabrera Beltrán, en la comuna de Retiro o si se contempla la construcción de un nuevo edificio. (752 al 3769).
- Diputado Matta, don Manuel. Reitera el oficio N° 3769 de esta Corporación, de fecha 15 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (752 al 7415).
- Diputado Matta, don Manuel. Reitera el oficio N° 7.415 de esta Corporación, de fecha 10 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (752 al 25695).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (767 al 29235).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (772 al 27174).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Existencia de deudas previsionales en los servicios de educación, salud u otros de esa municipalidad, remitiendo el calendario de pagos considerado, si lo hubiera. (781 al 21505).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (785 al 30114).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (788 al 26052).
- Diputado Soto, don Leonardo. Intoxicación que sufrieron estudiantes y profesores del Liceo Municipal de esa comuna, indicando si se han realizado sumarios al respecto, en los términos que requiere. (792 al 25662).
- Diputado Soto, don Leonardo. Intoxicación que sufrieron estudiantes y profesores del Liceo Municipal de esa comuna, indicando si se han realizado sumarios al respecto, en los términos que requiere. (792 al 25663).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (794 al 28075).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (804 al 28106).

- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (806/613 al 24557).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (842 al 28223).
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (843 al 22992).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (845 al 26922).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (853 al 26952).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (868 al 25027).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (872 al 25968).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (890 al 28138).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (892 al 25122).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de

financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (892 al 28473).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (895 al 29568).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (900/74/286 al 24860).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (909 al 29646).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (91 al 30113).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (92 al 26045).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (93 al 23420).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (934 al 22819).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (952 al 27957).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (960 al 24846).
- Diputado Romero, don Leonidas. Contenido de los acuerdos alcanzados entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y los representantes de las Iglesias

Evangélicas de la Región del Biobío, durante la última visita del Ministro Andrés Chadwick Piñera. (968 al 25831).

- Diputado Romero, don Leonidas. Otorgamiento de derechos de agua en el sector del fundo Lo Alfaro, sector de Tumbes, comuna de Talcahuano, lugar donde se desarrollará el proyecto "Crianza y engordamiento de salmones en estanques ubicados en tierra", indicando a quiénes pertenecen y las características de tales derechos. (973 al 30882).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Distribución presupuestaria de los diversos centros hospitalarios de la Región de Valparaíso para la contratación de personal, indicando sus criterios de asignación. Asimismo, analice la factibilidad de disponer mayor financiamiento para el Hospital de La Ligua. (985 al 25790).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (987 al 29922).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Relaciones contractuales entre los órganos de la administración del Estado o de alguna de sus empresas creadas por ley, con personas naturales vinculadas a S. E. el Presidente de la República, precisando el servicio contratado, sus bases y la evaluación de asignación directa, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase si han celebrado contratos, convenios marco o cualquier prestación de servicios con la empresa "Hopin Chile SpA", remitiendo todos los antecedentes requeridos al respecto. (989 al 27871).
- Diputado Santana, don Juan. Contrataciones desde 2016 a la fecha, con las empresas Hopin Chile SpA, Happy Bunny Spa, Kauai Labs SpA, Mobile Safety SpA, Inversiones Lelan Ltda. e Inversiones Lelan SpA, indicando las bases de postulación, fechas, número de postulantes, montos comprometidos y medios de publicación o cualquier otra referencia que considere importante, en los términos que requiere. (990 al 27675).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (997 al 26256).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 132 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:34
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:18
René Alinco Bustos	IND	A		10:38
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		11:11
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:41
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:34
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:34
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:34
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:34
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:43
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:34
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:34
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:34
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:34
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	I	IG	
Karim Bianchi Retamales	IND	A		12:08
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:34
Gabriel Boric Font	IND	I	LM	
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:34
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:39
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:31
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:34
M.ª Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:34
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:34
José Miguel Castro Bascuñán	RN	I	APLP	11:08
Juan Luis Castro González	PS	A		12:03
Andrés Celis Montt	RN	A		10:34
Ricardo Celis Araya	PPD	A		11:08
Daniella Cicardini Milla	PS	I	PMP	
Sofía Cid Versalovic	RN	I	APLP	
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	I	PMP	
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:34
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		11:09

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:36
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:35
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:36
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:36
Eduardo Durán Salinas	RN	I	PP	
Francisco Eguiguren Correa	RN	I	APLP	
Fidel Espinoza Sandoval	PS	I	LM	
Maya Fernández Allende	PS	A		10:40
Iván Flores García	DC	A		10:34
Camila Flores Oporto	RN	A		10:34
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	I	AOCPR	
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:35
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	AOCPR	
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:34
René Manuel García García	RN	A		10:34
Renato Garín González	IND	A		12:19
Cristina Girardi Lavín	PPD	I	LM	
Félix González Gatica	PEV	A		10:37
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:52
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:59
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:36
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:50
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:34
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:34
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		13:43
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:57
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:34
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:37
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:34
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:43
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:34
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:40
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:41
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:34
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:34
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:36
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:34
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:50
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:34
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:35
Karin Luck Urban	RN	A		10:34
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:34
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:41
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:38
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:40
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:58
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:34
Fernando Meza Moncada	PR	A		12:37
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:34
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:34
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:34
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:49
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:34
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:34
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	APLP	
Francesca Muñoz González	RN	A		10:34
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		11:05
Nicolás Noman Garrido	UDI	I	APLP	
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:34
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:57
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		13:18
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:34
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:34
Maite Orsini Pascal	RD	A		13:05
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:34
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		10:34
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:51
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:38
Diego Paulsen Kehr	RN	A		11:55
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:34
Catalina Pérez Salinas	RD	I	IG	
José Pérez Arriagada	PR	A		10:34
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:34
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:34
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:34
Rolando Rentería Moller	UDI	I	PMP	
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:39
Luis Rocafull López	PS	A		10:34
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:34
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:34
Patricio Rosas Barrientos	PS	I	IG	10:57
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:34
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:50
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:34
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:34
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:34
Juan Santana Castillo	PS	I	APLP	
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:34
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I	LM	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:34
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		11:10
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:34
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:34
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:34
Gabriel Silber Romo	DC	A		12:44
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:34
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:56
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:47
Jaime Tohá González	PS	A		10:34
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		11:38
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:35
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:34
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		11:37
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	I	PMP	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:34
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:34
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:34
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:45
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:49
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:34
Pedro Velásquez Seguel	IND	I		
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:34
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:34
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:34
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:34
Matías Walker Prieto	DC	A		10:49
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:38
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:37

-Concurrieron, además, el ministro del Trabajo y Seguridad Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz y el ministro de Minería, señor Baldo Procurika Procurika

-Asistió, también, el senador, señor Jorge Pizarro Soto.

[*] ***A:*** *Asistente;* ***I:*** *Inasistente;* ***MO:*** *Misión Oficial;* ***PP:*** *Permiso Parental:* ***PC:*** *Permiso Constitucional;* ***LM:*** *Licencia Médica;* ***D:*** *Desaforado;* ***IG:*** *Impedimento Grave.* ***APLP:*** *Actividades propias de la labor parlamentaria.* ***PMP:*** *Permiso por Motivos Pariculares.* ***SPCA:*** *Salida del País Con Aviso:* ***PPN:*** *Permiso post natal.* ***PPECP:*** *Permiso Especial Comités Parlamentarios.* ***GEPC:*** *Gestión encomendada por la Corporación.* ***AOCPR:*** *Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 35ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 36ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, en el número 15 de la Cuenta figura un proyecto que presentamos diputados de todas las bancadas, que modifica la ley de partidos políticos, el cual aparece remitido a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, en circunstancias de que habitualmente los proyectos que reforman dicha ley han sido enviados a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Sé que se han usado ambas fórmulas, pero la mayoría de los diputados autores de la iniciativa somos integrantes de la Comisión de Constitución y tenemos interés en que el proyecto avance en su discusión.

Por ello, señor Presidente, pido que recabe el acuerdo de la Sala para que la iniciativa sea remitida a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para remitir a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.603, orgánica constitucional de los Partidos Políticos, y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos que indica, para fortalecer la democracia, participación, transparencia y probidad, y para prevenir la comisión de delitos al interior de los partidos políticos.

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

Tiene la palabra el señor Secretario para que explique la votación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, los diputados y diputadas que voten a favor, votan por que el proyecto no sea remitido a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sino a la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Los diputados que voten en contra, lo hacen por mantener la remisión del proyecto a la Comisión de Gobierno Interior, tal como se indicó en la Cuenta.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Melero Abaroa, Patricio	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hernández Hernández, Javier	Molina Magofke, Andrés	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Moreira Barros, Cristhian	Tohá González, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt,	Norambuena Farías,	Torres Jeldes, Víctor

	Tomás	Iván	
Barros Montero, Ramón	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bellolio Avaria, Jaime	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Berger Fett, Bernardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Brito Hasbún, Jorge	Kort Garriga, Issa	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vallejo Dowling, Camila
Carter Fernández, Álvaro	Kuschel Silva, Carlos	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Carvajal Ambiado, Loreto	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Macaya Danús, Javier	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Flores Oporto, Camila	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	Lorenzini Basso, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Sepúlveda Soto, Alexis
Ilabaca Cerda, Marcos	Matta Aragay, Manuel	Pérez Arriagada, José	Soto Ferrada, Leonardo
Jarpa Wevar, Carlos Abel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schilling Rodríguez, Marcelo	Venegas Cárdenas, Mario
Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castillo Muñoz, Natalia	Flores García, Iván	Muñoz González, Francesca

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado Iván Flores, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Destinar una hora y treinta minutos para la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas (boletín N° 12050-21). Fijar en cinco minutos la duración de las intervenciones de los diputados y diputadas en esta iniciativa. El proyecto se votará en el estado reglamentario en que se encuentre el día de hoy.

2. Destinar una hora para la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular el tendido de cables aéreos (boletín N° 9511-12). Fijar las 12.00 horas como plazo para solicitar votación separada de las enmiendas del Senado a este proyecto. Establecer un límite de cinco minutos para las intervenciones de los diputados y diputadas.

3. Establecer como horas de inicio y de término de la sesión especial convocada para hoy, para tratar el proyecto que declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio, y la sociedad Química y Minera de Chile S.A. (boletín N° 10638-08), las 18.30 horas y las 20.00 horas, respectivamente. En esta circunstancia, se autoriza a las comisiones para suspender las sesiones en las que no deban tratar proyectos de ley con urgencia calificada de suma o de discusión inmediata.

4. Incorporar en la tabla de la sesión de mañana miércoles 3 de julio el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores (boletín N° 6956-07), en el evento de que el Senado, que es la cámara de origen, despache esa iniciativa en el día de hoy. De ser así, en vez de tres discursos de diez minutos, como establece el Reglamento, se acordó otorgar seis minutos para las intervenciones por bancada.

5. Incorporar en la tabla de la sesión del miércoles 3 de julio el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de convocatoria a plebiscitos comunales, a requerimiento de la ciudadanía, y de su carácter vinculante. Este proyecto se tratará a continuación del proyecto de ley sobre acciones constitucionales de amparo o *habeas corpus* (boletín N° 2809-07), que se debatirá en primer o en segundo lugar de la tabla, dependiendo de si llega el informe de la Comisión Mixta señalado en el punto anterior.

6. Incorporar en la tabla de Fácil Despacho de la sesión del jueves 4 de julio el proyecto de ley que establece el Día Nacional de la Protección y Fomento de la Lactancia (boletín

N° 11974-24) y el proyecto de ley que establece el día 23 de febrero de cada años como del Día Nacional del Rotario (boletín N° 11759-24). Destinar quince minutos para la discusión de cada proyecto (treinta minutos en total). Se otorgarán cinco minutos a los diputados informantes en cada proyecto y hasta diez minutos distribuidos para hablar a favor y en contra de dichas iniciativas. Si no hubiera diputados inscritos para hablar en contra, se otorgará la palabra, en los diez minutos señalados, para hablar a favor. Cada diputado podrá intervenir hasta por dos minutos y treinta segundos.

7. Iniciar el Orden del Día de la sesión del jueves 4 de julio con el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno desde el año 2008 a la fecha realizados a través del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Pensiones en relación con la concesión y denegación de pensiones de invalidez y sobrevivencia, y su apego a las normas legales vigentes. El informe de la comisión ya fue rendido, por lo que se destinará una hora como máximo para su discusión.

8.- Remitir a la Comisión de Bomberos el proyecto de ley que modifica el Código Penal para sancionar los atentados cometidos contra bomberos en servicio activo (boletín N° 10897-07), con la finalidad de que sea refundido con el proyecto de ley que modifica el Código Penal para tipificar el delito de maltrato de obra a personal de bomberos en actos de servicio (boletín N° 10167-07), radicado actualmente en dicha comisión. Luego de despachado, remitirlo por un plazo de quince días a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

9.- Remitir por el plazo de quince días a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización el proyecto de ley que modifica las leyes N^{os} 18.695 y 19.175, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales (boletín N° 11994-34), luego de que sea despachado por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, en el número 5 de la tabla de la presente sesión se consigna el proyecto de reforma constitucional, originado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental con el propósito de garantizar la protección de la infancia y adolescencia, cuyo debate está cerrado.

Entiendo que se cerró el debate porque el gobierno había calificado la iniciativa con urgencia suma, pero como dicha urgencia fue retirada me gustaría saber qué pasará con ese proyecto, es decir, si se va a volver a abrir el debate o si se procederá a votar.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ruego a los asistentes a las tribunas guardar silencio.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ruego a las tribunas no interrumpir la sesión.

Respecto de su consulta, señor diputado, el orden de la tabla de esta sesión se estableció sobre la base de las urgencias y de los acuerdos de los Comités, de manera que el proyecto que está en quinto lugar lo más probable es que no se alcance a tratar en la presente sesión, cuyo debate está cerrado.

No obstante, discutiremos el punto en reunión de Comités.

Cito a reunión de Comités.

SALUDO A DELEGACIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Se encuentra en la tribuna de honor una delegación de la Asamblea Legislativa de la república hermana de El Salvador, encabezada por el honorable diputado señor René Alfredo Portillo Cuadra e integrada por la honorable diputada señora Anabel Belloso y los honorables diputados señores Mario Ponce, Francisco Zablah, Jorge Mazariego y Manuel Rodríguez -de nacionalidad chilena-. Junto a ellos se encuentra el embajador de El Salvador en nuestro país, señor Víctor Manuel Valle Monterrosa.

Les otorgamos un cariñoso saludo y les damos la más cordial de las bienvenidas al Congreso Nacional.

(Aplausos)

Este saludo fue solicitado especialmente por el diputado Manuel Matta, muy amigo de nuestros queridos visitantes.

V. ORDEN DEL DÍA

EXIGENCIA DE REMOCIÓN DE SEDIMENTOS A TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA PARA CULTIVO DE ESPECIES EXÓTICAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12050-21)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas.

De conformidad con los acuerdos adoptados hoy por los Comités Parlamentarios, se destinará una hora y media para la discusión de este proyecto y los discursos serán de hasta 5 minutos.

Diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es el señor Boris Barrera.

Antecedentes:

-Moción, sesión 66ª de la legislatura 366ª, en martes 4 de septiembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 34.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 126ª de la legislatura 366ª, en miércoles 16 de enero de 2019. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BARRERA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Gabriel Ascencio, Alejandro Bernales, Jorge Brito, Fidel Espinoza, Javier Hernández, Daniel Núñez, Luis Rocafull, Alejandro Santana, Gabriel Silber y Jaime Tohá, que modifica la ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para cultivo de especies exóticas.

A la presente iniciativa no se ha hecho presente la calificación de urgencia.

I. Constancias previas

Idea matriz o fundamental del proyecto.

La conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos mediante la aplicación del enfoque precautorio en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos.

No hay normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ni requiere trámite en la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado, en general, por unanimidad.

Votaron a favor la diputada Camila Rojas y los diputados Gabriel Ascencio (Presidente), Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Jorge Brito, Gastón Saavedra (en reemplazo de Luis Rocafull), Leonidas Romero, Manuel Monsalve (en reemplazo de Jaime Tohá), Francisco Undurraga y quien habla, Boris Barrera.

Los diputados integrantes de la Comisión aprobaron por mayoría de votos una indicación patrocinada por el diputado señor Ascencio, sustitutiva del proyecto de ley, y cuyo mandato paso a exponer en sus aspectos principales.

Se estima que el titular de la concesión de acuicultura o quien tenga un derecho sobre ella para el ejercicio de la actividad debe adoptar todas las medidas que sean del caso para lograr que el fondo marino de su concesión quede libre de desechos inorgánicos.

Constatada la existencia de estos, debiera realizar inmediatamente los trabajos de limpieza en el plazo que fije el reglamento de ejecución de la ley, transportándolos y disponiéndolos con los medios y en lugares autorizados, sin perjuicio de la sanción que corresponda por este hecho.

Asimismo, sobre el titular de la concesión de acuicultura debe pesar la obligación de adoptar las medidas tendientes a evitar o reducir, según corresponda, el depósito de desechos orgánicos en el fondo, obligándolo a presentar ante el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para tal efecto, un plan de recuperación y de investigación del fondo marino en el área de su concesión.

Que el plan de recuperación deberá servir como medio catalizador para la materia orgánica al ambiente, haciendo uso de mecanismos físicos, químicos o biológicos tendientes a mejorar las condiciones del área de sedimentación. Y el plan de investigación, por su parte, deberá servir para el desarrollo de métodos y tecnologías para la recuperación de los fondos marinos, cuyos resultados deberán ser entregados al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, con el propósito de perfeccionar tales planes de recuperación.

En caso de transgredir la conducta descrita, debe sancionarse con severidad, esto es, con la suspensión de operaciones por el plazo de dos años, contado desde la fecha de la resolución que la impone, o del vencimiento de los plazos para interponer recursos administrativos contra ella, o una vez rechazados estos recursos, según corresponda, y que, de producirse la situación de que el infractor no hubiere retirado inmediatamente los desechos inorgánicos, la sanción se duplique.

De igual forma, que se considere la sanción de caducidad de la concesión para aquel que sea sancionado por segunda vez, al haber incurrido en la infracción de no realizar inmediatamente los trabajos de limpieza del fondo marino y transportar y disponer los desechos con los medios y en los lugares autorizados, como, asimismo, de no adoptar las medidas tendientes a evitar o reducir, según corresponda, el depósito de desechos orgánicos en el fondo, obligándolo para tal efecto a presentar ante el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura un plan de recuperación y de investigación del fondo marino en el área de su concesión.

Del mismo modo, los miembros de la comisión se manifestaron mayoritariamente de acuerdo en que la ley en proyecto tuviera un período de vacancia de dos años, sin perjuicio de que los planes de recuperación y de investigación fueran presentados al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura dentro de los seis meses previos a su entrada en vigencia.

Por último, se sostuvo que debía darse un plazo de dos años para el retiro de los desechos inorgánicos existentes a la fecha de publicación de la futura ley.

Voto disidente

El voto disidente se funda principalmente en que debía prohibirse el depósito de material, tanto orgánico como inorgánico, en el fondo del área de concesión de acuicultura, definiendo el primero como aquel que es fruto del proceso digestivo de los peces en cultivo, el alimento o cualquier otro compuesto no consumido por ellos. Existe coincidencia en cuanto a que el transporte, almacenamiento y disposición final de estos residuos debería efectuarse con medios y en lugares autorizados.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio Mansilla.

El señor **ASCENCIO**.- Señora Presidenta, a mi juicio, este proyecto es bien interesante y tiene que ver con una respuesta que estamos dando fundamentalmente a la industria salmonera en el sur de Chile.

La industria salmonera en el sur se ha caracterizado por ignorar tres grandes temas: el del costo laboral, es decir, incorporar en sus costos el pago y lo que significa mantener de mejor manera a sus trabajadores; el de la falta de relación de la industria con las comunidades en el sur, esto es, en las regiones de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes, y el del medio ambiente, respecto del cual la referida industria ha cometido errores que estoy convencido de que está dispuesta a solucionar, pero hay que pegarle un empujón porque, de lo contrario, no lo hará.

Como manifesté, uno de los grandes temas es el comportamiento de la industria salmonera en el mar, que es generalizado. Por lo tanto, creo que también deberíamos hacer un llamado de atención en cuanto a que el mar de Chile, nuestro mar, no es un depósito de basura. Nadie tiene derecho a pensar que todo se puede botar en el mar, porque nadie lo ve, nadie lo siente o nadie lo reclama. Todos piensan que, como el mar es tan grande, no hay ningún problema en que se transforme en un depósito de basura, y la industria salmonera así lo ha hecho.

Hay dos tipos de desechos a los que debemos enfrentarnos: los inorgánicos y los orgánicos. Los inorgánicos son todos los restos de jaulas, de pasillos, de redes, de martillos, de neumáticos, de plásticos que se botan al mar sin ninguna conciencia y que quedan debajo de las jaulas. Los desechos orgánicos son, fundamentalmente, las fecas y el alimento que no es consumido, que caen al fondo marino.

Entonces, aquí la gran dificultad es ver cómo se remueven los desechos orgánicos, porque hay muchos científicos, doctores u otro tipo de profesionales que piensan que el remedio podría ser peor que la enfermedad si eso se hiciera en un sentido equivocado.

Así, mediante el proyecto en debate estamos incorporando dos artículos a la ley de pesca: el 74 bis y el 74 ter. El primero señala que el titular de la concesión deberá adoptar las medidas para evitar el depósito de desechos inorgánicos en el fondo de la concesión. Y agrega que cuando su existencia se constante se deberán realizar inmediatamente los trabajos de limpieza en el plazo que fije el reglamento.

Por su parte, el artículo 74 ter dispone que el titular de la concesión deberá adoptar las medidas para evitar o reducir, según corresponda, el depósito de desechos orgánicos en el fondo de la concesión. Para tales efectos se deberá presentar un plan de recuperación y de investigación del fondo marino en el área de la concesión ante el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, los que deberán cumplir con lo establecido en el mencionado reglamento. El plan de recuperación tendrá por objeto establecer el uso de mecanismos físicos, químicos o biológicos tendientes a mejorar las condiciones del área de sedimentación.

Por otro lado, en lo referido a las sanciones, el proyecto establece que el titular del centro de cultivo en que se hubiera cometido la infracción (a los artículos 74 bis o 74 ter) será sancionado con la suspensión de operaciones por el plazo de dos años, contados desde la fecha de la resolución que la impone.

Por otra parte, si el titular de la concesión o quien tenga un derecho sobre ella para el ejercicio de la actividad es sancionado por segunda vez se expone a la suspensión definitiva de su concesión o de su autorización de acuicultura, según corresponda.

El proyecto contiene dos artículos transitorios, uno de los cuales dispone que el titular de la concesión de acuicultura o quien tenga un derecho para ejercer la actividad en ella deberá retirar los desechos inorgánicos existentes en el fondo del área de aquella a la fecha de publicación de la ley, en un plazo máximo de dos años. Este punto es bien importante. La industria salmonera está de acuerdo con limpiar los desechos inorgánicos.

Por último, recomiendo a todos los interesados que lean el informe elaborado por la secretaría de la comisión, que figura en el pupitre electrónico.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Antes de continuar con el debate sobre este proyecto, quiero ser estricta en pedir al señor que se encuentra en las tribunas aludiendo a un diputado con un letrero en alto que no lo siga haciendo y lo baje. En caso contrario, será desalojado.

De acuerdo con nuestro Reglamento, los asistentes a las tribunas no tienen permitido realizar manifestaciones ni mucho menos ofender a un diputado.

Por tanto, reitero a esa persona que baje su letrero; si no, deberá salir de las tribunas.

Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos Castillo.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señora Presidenta, la iniciativa que hoy estamos analizando busca generar conciencia sobre los efectos negativos de las descargas de exceso de alimento y heces, nutrientes y productos químicos terapéuticos en el ambiente marino, lo que ha generado varios impactos ambientales, que han provocado la alteración de ambientes bentónicos y la propagación de enfermedades y parásitos a las poblaciones de peces silvestres, entre otros.

Así, se establece que los titulares de concesiones o quien tenga derecho sobre una concesión cuyo objetivo sea el manejo de especies exóticas, deberán remover el material sedimentado que se acumula en el sustrato de su concesión. Ello se realizará durante el período de descanso que fija el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. De esa manera, se corrige un vacío existente en el Reglamento Ambiental para la Acuicultura.

Quiero señalar que, aunque respaldaré esta iniciativa con mi voto, estimo necesario hacer algunas precisiones sobre la materia.

Con la denominación “especies exóticas” el proyecto abarca solo el cultivo de salmones, trucha arcoíris y abalones, dejando fuera otras especies que son endémicas y que también generan efectos sobre el sustrato, como las ostras. Por tanto, cuando se plantea la necesidad

de adoptar medidas para evitar el vertimiento de residuos sobre cuerpos de agua resulta imprescindible ampliar la mirada y establecer las especies a las que hacemos referencia.

Si bien nuestro objetivo es la protección del medio ambiente, también considero que uno de los puntos importantes que debe establecer el proyecto son los tipos de fondos en que se hará la limpieza y los plazos de la remoción, ya que al acortarse los tiempos pueden ejecutarse profundos dragados para remover el material particulado, lo que implicará un mayor impacto ambiental.

Finalmente, si bien la iniciativa establece que las limpiezas deberán realizarse durante los tiempos de descanso, es posible que quienes posean varias concesiones no puedan responder de manera simultánea a esta obligación, por lo que caerán permanentemente en incumplimientos producto de la presión. Se trata de una cuestión que hago presente no con el afán de que no asuman ese deber eventual, sino para que este proyecto se transforme en una ley efectiva, eficiente y adecuada a la realidad.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, no es un secreto que la industria salmonera ha ocasionado importantes daños al medio ambiente, particularmente en el sur de nuestro país. Esa es la razón por la cual, cuando anuncian un proyecto en alguna otra zona del país, las comunidades se alertan, ya que saben del daño que se puede generar, no obstante los beneficios locales que se pueden generar en otros ámbitos, como los puestos de empleo que se crean.

Lo que subyace en el fondo de esta iniciativa es, tal como se mencionó, una opción para empujar hacia el cuidado del medio ambiente, ámbito respecto del cual este proyecto, tal como está, es bastante “reguleque”. Hay que decirlo, pues fue objeto de una indicación sustitutiva que hace que no constituya una innovación en nuestra legislación.

¿Por qué digo que no innova? Porque la ley vigente establece que los dueños de las concesiones de acuicultura son los responsables de la protección del medio ambiente. El problema es que, como no establece sanciones claras, eso es letra muerta.

No basta con que la indicación sustitutiva establezca, por ejemplo, la necesidad de contar con planes de recuperación, porque la ley de pesca vigente establece, desde 2012, la necesidad de contar con planes recuperación. El 70 por ciento de las pesquerías del país necesita planes de recuperación, no obstante lo cual no existe ningún plan de recuperación que esté en implementación.

En consecuencia, necesitamos empujar mucho más.

Lo que estamos proponiendo es algo que trabajamos bastante. En ese sentido, repusimos nuestra indicación que establece que el estudio inicial que debe presentar un interesado para obtener una concesión sirva de línea base respecto del estado del fondo marino, y que en los tiempos de descanso, luego de operar ese cultivo, se revise cómo está. Si está peor que la línea base, simplemente no puede volver a operar hasta dejar el suelo marino como estaba al comienzo de la operación.

De esa manera, creemos que no le estamos haciendo zancadillas a la industria, sino todo lo contrario. La acuicultura va en escalada en el mundo y en nuestro país, pero necesitamos una acuicultura que no destruya el fondo marino, porque eso incluso pone en riesgo la sustentabilidad de su modelo de funcionamiento.

Escuchamos a expertos de distintas universidades. Muchos de ellos nos dijeron, y espero que esto sí les importe, que los fenómenos como la marea roja son o pueden provenir de las columnas de agua anaeróbicas, producto de la contaminación con desechos orgánicos e inorgánicos que se da en los fondos de la acuicultura. En consecuencia, nos están diciendo que la aparición de organismos patógenos favorece el florecimiento de esas algas nocivas.

Por ello -insisto-, desde el punto de vista de la ingeniería, de las ciencias, pero sobre todo político, queremos ir empujando hacia una concepción distinta de la industria en cuanto a cómo producir, a cómo hacer economía, a cómo hacer empresa, sin permitir, como sí lo hace este proyecto hasta ahora, que los materiales, sobre todo los orgánicos, lleguen a ubicarse en el fondo marino; debemos evitar que se depositen en el fondo marino.

Esos materiales, como heces, exceso de alimentos, exceso de antibióticos, para quienes aún no lo notan, se van acumulando.

Como bien se dijo, el mar no es un depósito ni es un basural; debemos cuidarlo. Por lo tanto, instamos a que se entusiasmen, en especial los parlamentarios de la zona, con lo que propone nuestra indicación sustitutiva.

El océano y su rica biodiversidad cumplen un rol fundamental en la lucha contra los efectos del cambio climático. Chile es una de los diez países más expuestos al cambio climático, por lo cual vemos con entusiasmo que, dentro de poco, se desarrolle en nuestro país la COP25. Quiero estar orgulloso de que mi país lidere la agenda para combatir el cambio climático.

Por todo ello, espero que este proyecto se apruebe, pero con la indicación que presentamos.

Como nos enseñó Greta Thunberg, la activista de 16 años, en su discurso en la COP24, muchas veces los políticos solo hablamos sobre un eterno crecimiento económico verde, por miedo a ser impopulares, fijándonos básicamente en las cifras económicas, pero no en que el sufrimiento de muchos es el que paga los lujos de unos pocos.

Señora Presidenta, en consideración a lo expuesto, insto a todos a aprobar el proyecto con el trabajo riguroso que está detrás de nuestra indicación, y, posteriormente, a que juntos empujemos hacia un nuevo modelo de desarrollo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señora Presidenta, durante la discusión de este proyecto en la comisión, el debate giró en torno a la conveniencia o no de remover los sedimentos del fondo marino, a propósito de la obligación que estipulaba la iniciativa, en su texto original, para los titulares de concesión de acuicultura que tenga por objeto el cultivo de especies exóticas.

La remoción de sedimentos es compleja, habida consideración de la cantidad de agentes patógenos que concentra ese material, que, en palabras simples, es un lodo conformado principalmente por heces y restos de alimentos que provienen de la actividad acuícola.

Desde un punto de vista científico, existe acuerdo en cuanto a que remover estos desechos orgánicos no es conveniente, principalmente por dos razones:

En primer lugar, porque dicha remoción podría generar un impacto ambiental indeseado en los ecosistemas marinos, expandiendo el material orgánico hacia otros cultivos.

En segundo lugar, porque, tal como señaló el profesor Alejandro Buchman, el 95 por ciento de la extracción de lodos corresponde a agua contaminada con bacterias marinas que pueden interactuar con bacterias terrestres e, incluso, pasar genes de resistencia a los antibióticos.

Por lo tanto, si el agua de la extracción es depositada en la tierra, esto podría ser perjudicial para la salud humana, existiendo, en consecuencia, un riesgo sanitario que no podemos desconocer.

No obstante, en su versión final, el proyecto establece que se deberán adoptar medidas para evitar o reducir el depósito de desechos orgánicos, en vista del impacto ambiental indeseado que puede generar la remoción de este tipo de desechos.

Por ello, entendiendo que la limpieza del fondo marino es fundamental para el cuidado y protección del medio ambiente, cualquier avance en esa dirección es un aporte, razón por la cual durante la discusión de la iniciativa se optó por establecer la obligación de evitar el depósito de desechos inorgánicos en el fondo de la concesión, es decir, aquellos elementos utilizados en la actividad acuícola que no son susceptibles de transformaciones químicas o biológicas significativas, tales como plásticos y redes.

Además, se establece que, una vez constatada la existencia de desechos inorgánicos, los titulares de las concesiones deberán realizar inmediatamente los trabajos de limpieza, dentro del plazo respectivo.

Lo anterior fue estipulado considerando que, debido a la naturaleza de este tipo de desecho, su extracción no generaría la contaminación de los ecosistemas marinos.

La remoción de desechos inorgánicos constituye un avance en lo que se refiere al cuidado del medio ambiente. Por esa razón, es importante aprobar esta iniciativa, que refleja la intención de comprometernos con la limpieza del fondo marino, siendo conscientes de que, desde un punto de vista científico, la extracción de desechos orgánicos es compleja, debido a que no existe una tecnología que permita realizar esa acción sin producir un impacto ambiental indeseado.

Bajo este orden de ideas, cabe destacar que a nivel internacional no existen técnicas de remoción de sedimentos; lo más cercano es un proyecto piloto implementado en Tasmania, el cual, según un estudio realizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, busca evitar que los desechos orgánicos se depositen en el lecho marino, pero no los remueve ni tampoco los elimina.

En definitiva, todo indica que la extracción de sedimentos no es factible por ahora, ya que no existe una tecnología adecuada que permita su remoción sin contaminar los ecosistemas marinos. Sin embargo, debemos estar atentos al avance tecnológico que pueda generarse en

este ámbito, en el entendido de que la limpieza del fondo marino es muy importante para la protección y el cuidado del medio ambiente.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá González.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, tal como dijo el diputado Brito, este proyecto, si bien constituye un avance, desgraciadamente está lejos de enfrentar de manera adecuada un problema tan sensible como es el de los depósitos en el fondo marino.

Es de la máxima importancia darnos cuenta de que nuestro mar, fuente de recursos e ingresos para Chile, no es inagotable y también puede ser objeto de inmenso daño, originado en el actuar de particulares en el ejercicio de la libre empresa. No existe actividad extractiva o productiva que sea inocua. Bajo esa premisa, esta moción reviste una importancia mayor.

Hasta ahora nos hemos preocupado de dotar a Chile de buenos sistemas de incentivos en favor de la libre iniciativa de las compañías privadas que realizan la crianza de especies salmonídeas. Sin embargo, no hemos puesto el foco de manera suficientemente eficaz en paliar los efectos que genera una actividad como la pesca, que, indefectiblemente, deja huellas no deseadas, como son el detrimento progresivo del suelo marino en las zonas donde están emplazadas las jaulas con las especies salmonídeas de crianza, la fuga masiva de especies y el uso indiscriminado de antibióticos.

Para conciliar efectivamente el interés privado de los empresarios -a todas luces legítimo- con el interés público, que es el que hace posible el bien común, debemos poner el acento en el establecimiento de una regulación paulatina y dinámica, que evolucione con el avance científico y tecnológico. Así, por una parte, la ley en proyecto no quedará obsoleta al poco tiempo de ser dictada, y, por otra parte, se dará cabida a uno o más sistemas de limpieza, recolección y manejo de los residuos fecales de las especies criadas en jaulas marinas.

Por cierto, en otros países se está avanzando en estas materias. Nos gustaría ver a la industria nacional preocupada de buscar nuevas formas de paliar esta situación y no que se mantengan atrincheradas en la posición de que nada se puede hacer en esta materia.

La creación de una legislación acorde a lo que se necesita requiere incorporar mecanismos normativos, legales y reglamentarios, que tengan la mayor flexibilidad posible. El ser modificables hace posible una ductilidad y una adaptación dinámica de las normas a las situaciones reales que van apareciendo. Deben conseguirse resultados y ver la manera como se obtienen.

Durante la tramitación del proyecto de ley tuvimos la ocasión de presentar varias indicaciones, la primera de ellas relativa a que los titulares de las concesiones de acuicultura deberán garantizar la inocuidad e indemnidad del fondo marino, río o lago del lugar en el cual desarrollan su actividad productiva. Para ello, todo concesionario deberá presentar un plan detallado de rotación de las jaulas, un plan de racionalización en el empleo de alimentos, medicamentos y otros insumos que las especies reciban; un detallado y exhaustivo plan de captura de los detritos de origen orgánico antes de su depósito en el fondo marino, y un plan

de limpieza del fondo marino, cuando la autoridad, con antecedentes fundados, lo estime pertinente.

El plan de manejo del fondo marino deberá garantizar, a lo menos, la neutralización del 75 por ciento de los detritos orgánicos.

De igual manera, propusimos una indicación, junto con otros diputados de la comisión, para la declaración de caducidad de la concesión, cuando el concesionario haya sido sancionado dos veces. De esta forma, se agregó una nueva letra ñ) al artículo 142 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Es posible y, más aún, deseable que nuestro país avance en mayor actividad acuícola; pero los imperativos medioambientales, laborales y jurídicos que tenemos para estar a la altura de lo que la industria propone al país deben ser de un calado que permita el desarrollo de la crianza de especies junto con la protección de los entornos, los ecosistemas y, finalmente, las personas.

Por las razones expuestas, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Boris Barrera Moreno.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley pretende ayudar a resolver un problema concreto, real, de relevancia para muchas personas y para los ecosistemas. La iniciativa hace referencia explícita a la remoción de sedimentos, es decir, lo que se conoce como sustrato, ubicado directamente bajo los módulos de cultivo de ciertas especies.

La acuicultura genera desechos importantes e impactantes para el medio marino, que afectan la sostenibilidad acuática de otras especies animales y vegetales.

Por ello, la remoción de sedimentos no puede ser una actividad dejada al azar, al arbitrio del titular de la concesión, ni estar precariamente establecida.

El sentido de este proyecto es hacerse cargo de este relevante tema. La propia ley de pesca establece que el concesionario tiene la responsabilidad de la limpieza y del equilibrio ecológico de la zona concedida, de modo que el proyecto que hoy debatimos refuerza y perfecciona algo ya establecido. Es un avance, entonces; un avance necesario. Posibilitará afectar lo menos posible el medio marino y asumir las externalidades negativas.

El debate generado en la comisión permitió mejorar en algunos aspectos el proyecto y lograr una reglamentación más acabada. Se delineó, por ejemplo, la obligatoriedad de un plan de recuperación y otro de inversión, ambos regulados en la iniciativa.

Por otra parte, es interesante señalar que el proyecto asume que ciertos daños pueden ser previstos y deben evitarse. Es el caso de los desechos inorgánicos y la obligación de adoptar medidas para evitar su depósito en el fondo marino concesionado. De constatarse la existencia de desechos inorgánicos, deberá limpiarse el fondo marino de manera inmediata. Ello, no obstante que el proyecto dice que un reglamento establece el plazo de remoción. Entendemos que cuando se dice “de forma inmediata”, lo que se busca es obligar al concesionario a actuar sin dilación.

El articulado transitorio fija un plazo de dos años para remover los desechos inorgánicos para los actuales titulares de una concesión. Considero que ese plazo es tal vez un exceso, por lo que hago un llamado a los concesionarios a no esperar la publicación de esta ley en proyecto para actuar. Somos testigos presenciales de los efectos del daño ambiental; por ello, las medidas de reparación no pueden esperar. Cada cosa que se haga es útil y debiera convertirse en un ejemplo de la política que queremos promover.

Quiero aprovechar la oportunidad para expresar mi rechazo a la decisión de Japón de retomar la caza de ballenas. Se trata de una demostración de falta de conciencia y de carencia de compromiso, de no entender la simbiosis en que todos vivimos.

Advierto que si las instituciones públicas y privadas no toman medidas de forma urgente, los impactos negativos de la actividad sobre la que hoy discutimos tendrán consecuencias insospechadas.

Esta iniciativa es un llamado a respetar el principio precautorio y es un paso en la dirección correcta. Hagámoslo bien y rápido.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor René Alinco Bustos.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, primero que todo, quiero saludar la voluntad y la intención de los patrocinantes del proyecto y de la comisión encargada de su estudio. Pero, como desde hace mucho tiempo sucede en el Congreso Nacional, nuestros proyectos siempre tienen gusto a poco.

Un diputado -si no me equivoco, el Presidente de la comisión, colega Gabriel Ascencio- manifestó que había que empujar un poco a la industria de la salmonicultura y de la pesquería en general para que respete y no siga contaminando nuestro mar. Sin embargo, más que empujarla, hay que apretarla, a través de la legislación, porque por todos es conocida la poca preocupación y poca responsabilidad de la industria en cuanto a proteger el medio ambiente del mar chileno.

Provengo de la Región de Aysén, corazón de la Patagonia, en donde nos vanagloriábamos por tener las aguas más puras y cristalinas de Chile y del mundo; un mar límpido. Sin embargo, hoy el mar de la Patagonia está muy contaminado. ¿Quién es el responsable? El responsable es la industria, especialmente la salmonicultura, que bajo el pretexto de que genera fuentes de trabajo, no respeta el medio ambiente. El Estado chileno y los diferentes gobiernos tampoco han exigido el cumplimiento de las normativas mínimas de seguridad y cuidado medioambiental. Lo dijeron otros diputados: es cosa de recorrer el litoral del mar de la Patagonia para encontrar plásticos, boyas, nylon, etcétera. Y eso es solo lo que se ve, porque en el fondo marino la contaminación es igual o peor.

Anuncio que votaré a favor el proyecto, porque, sin ser la solución definitiva, sin lugar a dudas es un avance. Por lo menos el tema está en el tapete.

El proyecto entrega dos años de plazo para que la industria empiece a proteger el medio ambiente. Es demasiado tiempo.

Invito a los diputados presentes en la Sala y a quienes nos están viendo a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados a exigir más a la industria. De hecho, durante los próximos días presentaremos un proyecto -esperamos contar con el apoyo necesario para aprobarlo- relacionado con las solicitudes de concesiones marítimas de acuicultura. La idea es que el solicitante, sea persona natural o empresa, presente la solicitud junto con un estudio de impacto ambiental. La lucha contra la contaminación de nuestro mar no puede seguir esperando.

Repito que votaré favorablemente el proyecto -no puedo votarlo en contra-, pero espero que el proyecto se aplique y no se transforme en letra muerta. También hay que tener cuidado con la confección del reglamento. Toda ley va acompañada de un reglamento, pero a veces estos no representan en nada el espíritu del proyecto aprobado por el Congreso.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger Fett.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, una de las áreas de mayor proyección comercial e industrial de Chile ha sido, sin duda, la acuicultura. En regiones del sur, especies como el salmón dan sustento a miles de familias y generan interesantes flujos comerciales con el extranjero.

Dicho eso y ponderada la importancia de la actividad para el desarrollo económico nacional, ello no exime de la tarea de ir mejorando continuamente las exigencias sanitarias, de seguridad alimentaria y las formas limpias de producción que garanticen no solo la calidad del producto, sino también dar sustentabilidad al ecosistema en que se desarrollan esas actividades, tarea que fundamentalmente toca al Estado.

Si bien la legislación chilena, en diversos cuerpos legales, zanja bastante bien la responsabilidad sobre las externalidades, era preciso despejar con toda claridad lo que sucede con los sedimentos o lodos, responder a las preguntas de quién se hace cargo, qué organismo supervisa el cumplimiento de las medidas de control y mitigación, y, finalmente, establecer el marco sancionatorio ante eventuales faltas o irregularidades.

Los expertos que expusieron en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos sobre la materia señalaron que la remoción de sedimentos del fondo marino puede agravar el problema, más que solucionarlo, especialmente por los efectos medioambientales que se desencadenarían como consecuencia de la dispersión de la materia orgánica que se produciría en el proceso.

Posteriormente, la discusión giró en el sentido de prohibir el depósito y acumulación de materia orgánica en el fondo marino, lo que lleva a exigir instalación de técnicas de retención de materia orgánica. Al igual que en la remoción, quedó claro que no existe una tecnología válida para retener la materia orgánica.

De conformidad con lo anterior, se consensuó en reorientar la materia al texto actual, distinguiendo lo orgánico de lo inorgánico y reemplazando la remoción propiamente tal, a fin de orientarla, en materia de desechos orgánicos, a la prevención y remediación.

Por último, el texto finalmente aprobado en la comisión se aplica a todas las concesiones, y no solo respecto de los cultivos de especies exóticas, por cuanto todos los cultivos son susceptibles de generar acumulación de materias orgánicas e inorgánicas.

En conclusión, el proyecto eleva el estándar ambiental de la actividad acuícola.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señora Presidenta, el proyecto de ley que votaremos hoy tiene especial relevancia, debido a que la acuicultura es un importante y pujante sector económico que, al mismo tiempo, tiene potencialidades que pueden convertirse en externalidades muy negativas que, incluso hoy, no han sido dimensionadas suficientemente. Por eso, el proyecto de ley establece la responsabilidad de las concesionarias de retirar los sedimentos de especies exóticas del suelo marino.

Cabe recordar que un importante actor en la industria acuícola es el salmón, precisamente una especie que ha sido introducida artificialmente en nuestro país desde los años 70, aunque los trabajos habían comenzado una década antes, pero sus efectos no han sido dimensionados eficientemente.

Esos peces, para ser comercializados en el extranjero, requieren de cuidados exhaustivos, pues al ser una especie exótica no está ciento por ciento adaptada al clima de Chile, lo que impone la necesidad de mantenerla continuamente medicada. En ese sentido, el proyecto de ley tiene fundamentos estrictos que se condicen con la realidad, pues los desechos de los peces pueden contaminar el agua y el sedimento puede afectar al ecosistema completo.

Esta aseveración no es antojadiza y corresponde a una preocupación compartida tanto por la industria como por diversas ONG que abogan por el cuidado del planeta. Además, Chile se ha comprometido a reducir el porcentaje de medicamentos utilizados en salmones, lo que no hace más que confirmar los temores al respecto.

Señora Presidenta, en pocas horas se producirá un fenómeno astronómico hermoso: el eclipse solar. Ante ese hecho, no podemos dejar de pensar en lo pequeño que somos en este universo, donde todo se encuentra íntimamente relacionado. Nos guste o no, estamos supeditados a las fuerzas de la naturaleza y debemos adaptarnos a los continuos cambios en nuestro planeta. Por esa razón, la rentabilidad económica nunca debe estar por sobre el interés colectivo. En estos tiempos, el principal interés debe movernos directamente hacia la sustentabilidad, no solo de la industria, sino también de nuestro ecosistema y de nuestra sobrevivencia como especie.

No debemos olvidar que fue el interés económico el principal factor que determinó el cambio de visión sobre nuestro planeta y la forma en que debemos explotar sus recursos, pues no solo los pueblos originarios de Chile consagraban su vida y su cultura a esta relación tan directa con la naturaleza. En efecto, los hebreos se basaban en un ciclo lunar y consagraban un día a la semana para el descanso absoluto. Además, trabajaban la tierra seis años seguidos y la hacían descansar el séptimo año.

Posteriormente, el cristianismo abogaba por la sustentabilidad, la austeridad y la sencillez, y solo con el capitalismo, heredero de deformaciones e interpretaciones equívocas de la religiosidad, se dio rienda suelta a la explotación del medio ambiente, especialmente después de la revolución industrial.

Por esta razón, no es baladí el auge de las filosofías que buscan el conocimiento de la naturaleza y de uno mismo, ya que, en esencia, hemos perdido cuestiones centrales y fundamentales, como la responsabilidad directa, de la cultura occidental.

Hoy legislamos respecto de la responsabilidad de las concesionarias de acuicultura y sus efectos sobre el medio ambiente. Estimo que estamos en la senda correcta, pues las empresas deben hacerse responsables de todas y cada una de las externalidades negativas que su negocio provoca, especialmente en el caso de la acuicultura de peces exóticos, porque, a pesar de que Chile es el segundo país exportador de salmones, a nivel nacional el consumo de esa especie es mínima, por lo que toda obligación es pertinente, pues la inmensa mayoría del pueblo de Chile no tiene acceso a los beneficios económicos de la industria salmonera ni al mismo producto.

Por lo expuesto, aprobaré este proyecto…

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, diputado Saldívar.

No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl

Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Álvarez Vera, Jenny	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Baltolu Rasera, Nino	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Barros Montero, Ramón	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bellolio Avaria, Jaime	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Cariola Oliva, Karol	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo

Carvajal Ambiado, Loreto	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos para su discusión particular.

REGULACIÓN DE TENDIDO AÉREO DE CABLES
(TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9511-12)

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular el tendido de cables aéreos.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados hoy, para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado y diputada, y el plazo para solicitar votaciones separadas vencerá a las 12.00 horas de hoy.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 42ª de la presente legislatura, en miércoles 19 de junio 2019. Documentos de la Cuenta N° 4.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, este es un proyecto que patrocinó el Ejecutivo. En alguna oportunidad, invitamos a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones a la subsecretaria de Telecomunicaciones, a la subsecretaria de Energía y a alguien más, cuyo nombre no recuerdo, para ver cómo compatibilizábamos este proyecto con uno que discutió y aprobó la Comisión de Cultura, que tenía por objeto el soterramiento de cables en torno a las áreas patrimoniales de Chile.

Estamos en Valparaíso, sitio patrimonial de la humanidad, y probablemente muchos de ustedes no saben que aquí todavía hay colgados, atravesando la ciudad, cables del telégrafo. Las compañías que instalan los cables no tienen ninguna responsabilidad en el retiro de los mismos. Más bien, van sumando cables, porque les sale más barato seguir colocando cables que retirar y luego cablear. Este proyecto, que entiendo que finalmente patrocinó el Ejecutivo, tiene un sentido más amplio, porque establece una obligación general del retiro de cables y regula su instalación. Como lo hicimos en materia de antenas de celulares, tiene que haber colocalización, para efectos de que no tengamos tantos cables.

En el proyecto que aprobamos en la Comisión de Cultura, obligábamos al "brandeado" de los cables, es decir, que los cables tengan la marca de la empresa, de manera que podamos saber a quién responsabilizar del retiro, porque hoy la responsabilidad recae en las municipalidades, según varias sentencias de la Corte Suprema, y todos sabemos que estas carecen de recursos para hacerse cargo una tarea que no es de ellas, pero está el problema del riesgo. Yo tengo un video que es bien famoso de un cable que se cortó y estuvo mucho rato botando electricidad en pleno centro de Valparaíso al mediodía, con el riesgo que eso implica para la seguridad de las personas.

Entonces, no solo hay un daño estético, sino también riesgo para la población y un costo que se carga a las municipalidades, porque las empresas no asumen la responsabilidad del retiro de los cables.

Por tanto, voy a aprobar este proyecto de ley -espero que lo aprobemos por amplia mayoría-, porque hay que buscar una solución más integral, cual es, en primer lugar, establecer en la Ley General de Urbanismo y Construcciones que todo proyecto nuevo debe obligatoriamente contemplar el soterramiento de los cables, lo cual muchas veces se hace, pero no siempre.

En segundo lugar, hay que buscar un mecanismo que permita ir resolviendo el tema del cableado, que es enorme en Chile -apenas el 10 por ciento de los cables está soterrado-, y aquí hay un par de alternativas a disposición, que hemos comentado con el alcalde Jorge Sharp y el alcalde Joaquín Lavín, en su momento: la primera alternativa es utilizar los mecanismos de que dispone el Estado, como, por ejemplo, la ley de concesiones, para, por esa vía, licitar la construcción de cableductos que sean utilizados por distintas empresas que necesitan cableado y cobrar por ese servicio.

Una segunda alternativa es recurrir a los recursos del Fondo de Infraestructura aprobado por el Congreso para obras de enorme envergadura. Recuerdo que, en una ocasión, el alcalde Joaquín Lavín me señaló que el costo de soterrar 100 metros o una cuadra cuesta 400 millones de pesos. Solo comunas como Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, probablemente Providencia y muy pocas más están en condiciones de soterrar a ese valor una cuadra versus otras necesidades que tienen las comunas.

Entonces, este es un buen proyecto, que va en una buena dirección, pero es necesario complementarlo con soluciones más de fondo y estructurales. Ojalá pronto pueda verse en Tabla el otro proyecto aprobado, si mal no recuerdo, por unanimidad en la Comisión de Cultura.

Hay un compromiso de la ministra o de la subsecretaria, quienes asistieron a la comisión, de poner en el reglamento -me gustaría que estuviesen aquí presentes para que lo hubiesen ratificado, pero espero que se pueda confiar en su palabra- que la prioridad va a estar precisamente en las zonas patrimoniales, frente a los monumentos nacionales, de manera de ir despejando aquello que nos pertenece a todos los chilenos, que es patrimonio y, además, incentiva el desarrollo de otras actividades económicas, sin perjuicio de que todos los chilenos merecemos vivir con un cielo despejado de estas verdaderas telarañas de cables que las empresas colocan y luego abandonan, aunque no sean de utilidad.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señora Presidenta, el alcalde Joaquín Lavín inició el soterramiento de cables en forma paulatina alrededor de 1993. En cada construcción de nueva obra se iba generando un poliducto, de tal manera que eso obligaba posteriormente a las empresas, frente a cualquier reparación, a ir soterrando los cables y devolver los recursos a la municipalidad.

Entonces, no es novedad decir que la presencia de cables en desuso se ha transformado en un problema cada vez más frecuente en las calles de nuestro país. Es una situación que debe ser regulada con urgencia, no solo por el impacto estético indeseado que genera en el entorno y que perjudica, sobre todo, a las ciudades turísticas, sino también por los riesgos que implican para la comunidad los cables que ya no se utilizan.

No es difícil detectar que muchos de ellos se encuentran a media altura o, incluso, llegan al suelo. Por lo tanto, este proyecto también busca proteger a las personas que a diario transitan por las calles y que pueden ser víctimas de accidentes.

Como muchos sabrán, la Ley General de Telecomunicaciones otorga a las empresas del rubro el derecho a tender o cruzar líneas aéreas o subterráneas. Sin embargo, la ley no establece la obligación de retirar esos elementos cuando han dejado de ser utilizados para los fines del servicio autorizado, lo cual, evidentemente, es parte del problema. Al no existir la responsabilidad de retirar los cables en desuso, y considerando el costo que implica su retiro, es más conveniente para las empresas no removerlos.

El proyecto en discusión se hace cargo de esa realidad y establece para las empresas de telecomunicaciones la obligación de retirar los artefactos que han dejado de utilizar para prestar sus servicios, sancionando con multas el incumplimiento de esta misma obligación.

Este proyecto es una respuesta a la poca conciencia que existe por parte de las empresas respecto del problema de los cables en desuso y del riesgo que estos representan para las personas. Por ello, debemos establecer con sentido de urgencia un sistema de responsabilidad como el que propone la iniciativa, con normas claras que permitan regular de manera efectiva el tendido de cables aéreos. No podemos permitir que las personas se vean expuestas a accidentes que se pueden evitar. Escuchemos el llamado de las personas, que piden una solución para transitar con tranquilidad y sin inconvenientes por las calles que deben recorrer día a día. Escuchemos las denuncias ciudadanas, que muchas veces quedan sin respuesta.

Señora Presidenta y honorables colegas, aquí no solo está en juego la estética de nuestras ciudades, sino también la seguridad de la población.

Es importante que aprobemos esta iniciativa para contribuir a la limpieza del medio ambiente, a reducir la contaminación visual de las ciudades y, sobre todo, a evitar accidentes que pueden ser causados por desechos que ya no prestan ningún tipo de utilidad y que, como tales, deben ser retirados con la mayor rapidez posible de las calles de nuestro país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, en verdad no venía preparado para intervenir respecto de este proyecto, pero me alegra mucho verlo en tabla y que lo estemos discutiendo, porque es evidente, sobre todo en las grades capitales, que el problema de los cables del tendido eléctrico, de la televisión por cable y de miles de servicios que se transportan por cables no solo tiene que ver con un sentido estético, sino también con la seguridad.

Actualmente, gran parte del patrimonio arquitectónico de nuestro país -el caso de Valparaíso es patente- se está destruyendo y se está quemando, porque los tendidos eléctricos no dan para más; la maraña de cables que hay en ellos lo que hace es generar más inseguridad.

Quiero poner un punto para la reflexión. Este proyecto de ley fue presentado el 14 de agosto de 2014, lo que nos indica que en la Cámara, así como también en el Senado, estamos trabajando muy muy lento.

Cualquiera en la Cámara de Diputados pensaría que este proyecto de ley, que se originó en moción, es poco relevante; sin embargo, es una iniciativa que les cambiará la vida a las personas, que les cambiará la vida a las ciudades y que podría cambiar, sin ninguna duda, la cara a Valparaíso y transformarla en la ciudad que se merece ser. Pero nos hemos demorado más de cinco años en legislar respecto de este proyecto. Eso debería darnos una luz de alerta.

Un grupo transversal de parlamentarios, integrado por los diputados Auth, Undurraga, y por otros de mi partido, presentamos el año pasado a la entonces Presidenta de esta Corporación un proyecto de reforma y modernización del Congreso. De la misma forma lo hicimos con el actual Presidente en esta legislatura. La verdad es que vemos que se han hecho esfuerzos en relación con la tramitación de los proyectos, por ejemplo, establecer que intervengamos durante menos tiempo o que las iniciativas se presenten más rápido; pero en lo estructural hemos avanzado poco.

Creo que este año el Congreso debe ponerse como desafío -pido perdón por haberme salido del tema de discusión- dar una señal a todos los chilenos y chilenas de que vamos a legislar mucho más rápido respecto de las urgencias que tienen los chilenos. ¿Podemos darnos el gusto de demorarnos cinco años en tramitar un proyecto de ley? Creo que no

podemos darnos ese gusto. No es justo para los chilenos y chilenas que los proyectos de ley demoren cinco años en discutirse en el Congreso. Si no los queremos discutir, simplemente no los discutamos, pero no podemos demorarnos cinco años en tratar un proyecto de la importancia del que estamos debatiendo. En efecto, su importancia radica básicamente en que es un proyecto simple, con un articulado muy simple, pero que, dada la innovación que trae consigo, da una solución a un problema que hoy en día tenemos.

A partir de esta futura ley, los municipios podrán retirar los cables en desuso de los tendidos y cobrar dicho retiro a las personas o empresas responsables de los mismos. Hay muchas iniciativas al respecto. Hay municipios que han fiscalizado la situación. La ley dispone que los cables deben estar a ocho metros de la calzada, y miles de municipios se han desvivido fiscalizando, pero simplemente nadie paga nada.

Por lo tanto, creo que esta es una buena iniciativa, cuya discusión no debió haber demorado cinco años, porque es muy simple. Este proyecto de ley fue impulsado por el entonces diputado de Renovación Nacional Joaquín Godoy, y hoy está encaminado a convertirse en ley.

Anuncio que votaré a favor este proyecto, y reitero que debemos revisar los procesos de la Cámara de Diputados, porque no puede ser que nos demoremos cinco años en discutir un proyecto tan relevante como este.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Hago presente que la agilidad o celeridad en la tramitación de los proyectos también depende de las urgencias fijadas desde el Ejecutivo y de la tramitación de los mismos en el Senado. Obviamente, coincidimos en aquello.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti Martínez.

El señor **TRISOTTI**.- Señora Presidenta, como se ha señalado, este proyecto, presentado en 2014, tiene por objeto modificar la Ley General de Telecomunicaciones para regular el tendido de cables aéreos con el único pero gran objetivo de poder eliminar todos aquellos que se encuentren en desuso, que no solo generan un alto grado de contaminación visual en muchas áreas de las ciudades de nuestro país, lo que afecta a la población desde el punto de vista estético, sino que también se convierten en un factor de riesgo para la seguridad de las personas. En varios lugares y ciudades tenemos amenazas de caídas de postes, dada la gran cantidad de cableado que se va acumulando a lo largo del tiempo en ellos y que no ha sido oportunamente retirado por las compañías a cuya titularidad está asociado.

En definitiva, el proyecto busca que se establezca una actividad conjunta entre los municipios y las compañías del rubro, con lo cual se llena un vacío legislativo en materia de responsabilidad, compatible con las ordenanzas municipales que correspondan, lo que da operatividad a la normativa reglamentaria y determina con claridad aquello que se llama “respetar”, esto es, dar buen uso a los tendidos aéreos de cables de comunicaciones, y considerar los cables abandonados como residuos de redes de comunicaciones, de modo de evitar que se abandonen en postes o en cualquier otra estructura emplazada en bienes nacionales de uso público, residuos o desechos de redes eléctricas o de otros servicios de comunicaciones.

La iniciativa, en esta última etapa de tramitación legislativa, viene también a considerar el parecer que ha tenido la excelentísima Corte Suprema sobre tres puntos.

En primer lugar, el establecimiento del cese de utilidad de los elementos de telecomunicaciones en desuso. En este punto, la excelentísima Corte Suprema señala que la iniciativa debiese determinar con claridad la autoridad que definirá el momento en el cual una instalación de redes de telecomunicaciones haya dejado de prestar utilidad, para lo cual estima conveniente que sea el organismo técnico sectorial el que acredite dicho desuso, esto es, la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

En segundo término, establecer una comunicación al juzgado de policía local respectivo, mediante un oficio al secretario municipal.

En tercer lugar, establecer una explicitación del título ejecutivo en el procedimiento de cobro. Al respecto, el órgano jurisdiccional sugiere que se exprese claramente el título ejecutivo que se utilizará en el procedimiento de cobro a la empresa que no haya retirado el material en desuso.

A su vez, recomendó licitar la prestación que efectivamente se pretende cobrar, a fin de determinar si tal valor será empleado para realizar el retiro de los elementos en desuso o si se procederá a su reembolso una vez que dicho procedimiento haya sido efectuado.

Finalmente, para hacer efectiva la responsabilidad sancionatoria de las empresas o compañías que no cumplan con lo preceptuado en esta futura ley, el proyecto propone que la infracción sea conocida y resuelta a través del procedimiento que rige la ley Nº 18.287, sobre tramitación ante los juzgados de policía local, aplicándose una multa, a beneficio municipal, que va desde las 100 a las 1.000 unidades tributarias mensuales, lo que conlleva una arista práctica, clara y efectiva en caso de incumplimiento.

En síntesis, este proyecto viene finalmente a solucionar un vacío legal, lo que permitirá, en estricta relación con las municipalidades, retirar todos los cables en desuso, elementos que están afectando visualmente las ciudades y los lugares patrimoniales. Al respecto, tenemos muchísimos ejemplos en la Región de Tarapacá. Su retiro también evitará riesgos a la población, al aminorar la inseguridad que los cables en desudo generan en gran parte de nuestras ciudades, lo que afecta a cada uno de sus habitantes.

Por las razones señaladas, votaré a favor las modificaciones del Senado.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, todos coincidimos en que los cables aéreos de telecomunicaciones afectan no solo la parte visual o estética de cada una de las ciudades de los distritos que representamos, sino que muchos de ellos, por encontrarse en mal estado, conllevan un peligro inherente, debido a que algunos se encuentran a tan baja altura que incluso tocan el suelo.

Esa situación nos ha obligado a elaborar una iniciativa para que las empresas de telecomunicaciones se hagan cargo de esos elementos que utilizan día a día, cuando ya se encuentran en desuso. Aun más, tal como me comentó el diputado Osvaldo Urrutia, quien es uno de los autores de este proyecto, lo lógico sería que cada empresa supiera cuándo los cables están en condiciones de ser utilizados para el tendido aéreo y cuándo debe proceder a retirarlos en calidad de desechos. Si un ciudadano común y corriente ocupa algo, lo normal es que con posterioridad a su utilización lo deposite en el basurero o en algún lugar acondicionado para su disposición. En el caso de las empresas debiésemos pedir lo mismo.

Lamentablemente, como a lo largo de los años las empresas de telecomunicaciones nunca han hecho eso, en la actualidad el financiamiento del retiro de los cables aéreos es insostenible; lo mismo ocurre con el soterramiento de cables, que sería el procedimiento ideal en este caso. De allí la importancia de esta iniciativa, cuyo objeto es dotar de atribuciones a los municipios para hacer efectivo el retiro de los cables aéreos en desuso, lo que evita tener que esperar la buena voluntad de las empresas.

En Chillán, capital de la Región de Ñuble, dos de nuestros hitos turísticos, la catedral y la cruz monumental -esta representa la cantidad de fallecidos que hubo en el terremoto de 1939-, se veían siempre ensuciados por una torre que había sido emplazada detrás de la catedral. Finalmente, se llegó a una conversación de buena voluntad con la empresa privada para que accediera a retirar la antena.

A diario nos afecta la presencia de gran cantidad de cables aéreos que saturan nuestras ciudades, los que tapan la visual e impiden admirar muchos de los monumentos históricos del país. Ese problema ha llevado a que todos estemos absolutamente disponibles para aprobar este proyecto, ya que contribuirá, en gran medida, a mejorar la visual y también la conservación del patrimonio histórico dentro de nuestras respectivas comunas.

En consecuencia, desde ya comprometo mi voto a favor de las enmiendas introducidas por el Senado.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, este proyecto de ley, respecto del cual se someten a nuestra consideración las modificaciones del Senado, tiene por objeto favorecer a las ciudades y a quienes las habitamos. Se trata de una iniciativa de carácter ciudadano. Por eso, la aprobamos en forma transversal y por unanimidad hace un par de años en la Cámara de Diputados.

Efectivamente, como dijo un diputado, han debido transcurrir casi cinco años para otorgar a esta moción parlamentaria la relevancia que merece. Precisamente en 2014, junto con otros parlamentarios, y, lo reitero, de manera transversal, decidimos presentar este proyecto de ley, que busca dar una solución legal a un problema que no solo representa una fuente seria de contaminación visual, sino que configura también una real amenaza de caída de postes y cables, lo que puede derivar en accidentes de los que pueden ser víctimas habitantes del país.

La cara estética de la mayoría de nuestras comunas, incluso en aquellos barrios protegidos patrimonialmente, con el tiempo ha sufrido diversas transformaciones negativas en su medio ambiente, por la proliferación del cableado aéreo que las compañías de comunicaciones tienden sobre los postes de distribución eléctrica.

Eso se debe principalmente al aumento exponencial de escombro o chatarra aérea que sobreabunda el sistema de nuestro cableado aéreo urbano. En realidad, no hay que hacer un mayor esfuerzo para darse cuenta del problema. Lamentablemente, como acabo de señalar, ese es un problema generalizado a nivel país, presente en la mayoría de nuestras ciudades, el cual genera serios inconvenientes en las señales de telecomunicación que usamos día a día para realizar un acto que hoy nos resulta tan natural y cotidiano como conversar y mantenernos comunicados mediante los sistemas de telecomunicaciones existentes.

También nos vemos enfrentados al peligro que puede llegar a implicar un fenómeno natural como un terremoto o los nuevos fenómenos a los que nos hemos visto enfrentados, es

decir, los tornados y sus terribles efectos en las ciudades, donde el riesgo de caída de postes y su cableado revisten un serio peligro para los habitantes, principalmente en aquellas ciudades donde hay una alta densidad de este cableado.

En ese sentido, hasta ahora no existe una normativa adecuada y sólida que termine con este vacío legal, que hasta el día de hoy perjudica al país entero en materia de seguridad humana y contaminación visual.

Por lo tanto, quiero demostrar mi satisfacción en relación con la luz verde que dio el Senado, ya que comparte plenamente el diagnóstico hecho en la Cámara, y solo agregó algunas cosas, que mejoran el proyecto de manera muy positiva, en el sentido de otorgar mayor certeza a todos los vecinos que a diario conviven con la incertidumbre respecto de la belleza de su entorno y la contaminación visual, particularmente agregando también a los condominios sociales dentro de las obligaciones que deberán cumplir las empresas de comunicaciones.

Asimismo, destaco y valoro la ampliación que se hace respecto de aquellos elementos que pertenecen a la red y que se encuentran en desuso, puesto que ello permitirá eliminar más artefactos de nuestro paisaje urbano.

De la misma forma, constituye un avance importante que se establezca que las empresas serán responsables no solo del retiro de los cables aéreos en desuso, sino también de su instalación, identificación, mantención, ordenamiento y traslado, ya que con ello se otorga un mayor grado de responsabilidad y, por ende, de seguridad pública. Para ello, el Ejecutivo deberá elaborar un reglamento que regule la instalación, la identificación, la mantención, el ordenamiento y el traslado de los cables aéreos, lo que también fue solicitado mediante un proyecto de resolución aprobado hace tres años por la Cámara de Diputados.

También se puede destacar la obligación que se atribuye directamente a las concesionarias en relación con los daños que se generen a raíz de los trabajos realizados en la red.

Asimismo, es relevante la modificación que se propone sobre el apoyo técnico y operacional necesario que deberá brindar a la concesionaria la empresa de distribución de energía eléctrica o la entidad propietaria del poste en que se encuentre instalado el elemento en desuso.

De igual modo, es necesario destacar que se mantiene la idea original del proyecto en orden a que si la concesionaria o permisionaria no procede al retiro, este lo podrán realizar los municipios, pudiendo exigir el rembolso de todos los costos asociados a este procedimiento, entre otros avances en la materia.

Para terminar, me gustaría señalar que si bien lo ideal sería soterrar el cableado aéreo a lo largo de todo Chile, hoy es muy difícil hacerlo, por su alto costo. Por lo tanto, se deberá esperar un tiempo más.

Por lo expuesto, anuncio que votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, hago uso de la palabra para respaldar este proyecto de ley, que si bien regula el tendido de cables aéreos y pudiera pensarse solamente para el radio urbano, también tiene implicancias en lo que ocurre en el mundo rural en estos tiempos

en que ocurren temporales, los árboles caen y pasan a llevar los cables, lo que mantiene a las comunidades sin suministro de energía eléctrica durante horas e, incluso, días.

Al respecto, se ha llegado a pensar que, efectivamente, la mejor solución es soterrar los cables para lograr entregar un servicio mucho más eficiente y eficaz a los sectores rurales que se ven afectados por los cortes de energía eléctrica, con todo lo que ello implica tanto para las familias que allí viven como también para la agricultura.

Sin embargo, nos topamos con lo que manifestó el diputado Marcelo Díaz: que el costo de dicha medida es inmenso. En este sentido creo que, con visión de futuro, deberemos hacer un esfuerzo como país para ir avanzando en esa línea. Y este proyecto avanza en esa línea, ya que, partiendo por el radio urbano de las comunas, posibilitará el soterramiento de cables.

Por otra parte, cabe señalar que la iniciativa estipula que el retiro de los cables e, incluso, la programación de esa labor debe ser a costa de las empresas y se realizará en las condiciones definidas por normas técnicas -no queda claro cuáles son ellas-, lo que constituye un aspecto positivo. Se determina que, de no cumplir la concesionaria o permisionaria con los trabajos requeridos dentro de plazo, los municipios podrán hacerlo a costa de aquellas.

Asimismo, el proyecto plantea que las sanciones por incumplimiento a la norma se traducirán en una multa de cien a mil unidades tributarias mensuales. Además, hace responsables a las empresas por los daños que pudieran ocasionarse con motivo de los trabajos de retiro.

En lo medular, se mantiene el propósito inicial de la moción, que apunta a facultar a las municipalidades para retirar los componentes de las redes eléctricas, los que serán calificados como desechos, aunque la calificación de esa condición es ambigua.

Este es un gran avance en términos de resolver la contaminación visual que genera la acumulación de cables en la vía pública, además de garantizar mayor seguridad para evitar cortocircuitos e, incluso, la caída de los postes por el exceso de peso que deben soportar, así como de facilitar la mantención de los tendidos de cables aéreos que se encuentran efectivamente en uso.

En cualquier caso, debo reiterar que el problema de fondo es la insistencia de las empresas en su afán de optimizar su rentabilidad en lugar de hacerse cargo de las externalidades negativas que generan.

Este es un avance lento, pero creo que vamos en la dirección correcta, ya que la idea es que, a futuro, cada vez tengamos menos cables aéreos y más cables soterrados, no solo en las comunas con grandes ingresos, porque este también es un tema de seguridad pública, pues nos afecta en verano, por los incendios forestales que muchas veces se producen por cortocircuitos, con las consecuentes interrupciones del suministro de energía eléctrica.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, saludo en el día de su cumpleaños a quien fuera por largo tiempo nuestro colega en la Cámara de Diputados, el actual ministro de Minería, señor Baldo Prokurica.

¡Feliz cumpleaños, ministro!

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención felicitando a los autores de esta moción -algunos de ellos ya no forman parte de la Cámara de Diputados, como los señores Melo, Godoy y Sandoval, y la señora Andrea Molina-, particularmente al diputado Osvaldo Urrutia, quien es su autor principal, porque el que tengamos la capacidad para aprobar un proyecto como este habla de un estado de desarrollo absolutamente distinto de nuestro país.

Es evidente -otros diputados lo han dicho acá- que el exceso de cables aéreos en las ciudades es una muestra de fealdad, de poca preocupación por el entorno urbano. En este sentido, aquellos municipios que son capaces de hacer mejoras en esta materia -eso lo hacen muchas veces con recursos propios- y soterrar los cables en desuso muestran un cambio significativo de su entorno urbano e, incluso, de la calidad de vida de las personas que viven en esas comunas.

Me resulta imposible hablar de este tema sin referirme a lo importante que es la integración social. Quienes creemos en el rol subsidiario del Estado pensamos que debiera replicarse en todo el país el ejemplo de algunas comunas, particularmente de la zona oriente de Santiago y de otras que también administran muchos recursos, en las que se destina parte de dichos recursos, que en su gran mayoría son públicos, a solucionar este tipo de problemas y a cambiar el entorno de sus barrios.

Es importante que el soterramiento y el retiro de cables sea una realidad también en las comunas con menos recursos. Es evidente para todos que entre el 70 y el 80 por ciento de los cables que vemos colgando de los postes del tendido eléctrico están en desuso. Si no los sacan es porque para las compañías resulta mucho más económico poner uno nuevo encima de la anterior, sin retirar los antiguos, porque eso tiene un costo adicional que no están dispuestas a asumir.

Este proyecto viene a solucionar en parte ese problema, al establecer multas y sanciones y entregar competencias a los municipios para repetir contra las empresas los costos de las obras que deban realizar por la inacción de la empresa en este ámbito, y eso me parece un buen avance.

No le encuentro mucho sentido al argumento de que el costo de soterrar los cables es millonario. Es cierto que se requieren obras importantes y hacer una inversión que puede ser de varios millones de dólares, pero debemos compararla con el costo que significan para todo el país los cortes del suministro eléctrico.

Al igual que otros parlamentarios, he sufrido muchas veces la desidia de las empresas de distribución eléctrica que dejan sectores sin electricidad por semanas, justamente por no haber implementado el soterramiento de cables.

Creo que el costo de soterrar los cables del tendido eléctrico y de otros servicios en el futuro, y quizá en otro estado de desarrollo, supondrá un ahorro para el país y ayudará a mejorar la calidad del servicio eléctrico que recibimos los usuarios.

Es imposible para mí intervenir en el debate de este proyecto sin referirme a la importancia de la integración social; es imposible para mí, que creo en el rol subsidiario del Estado, no mencionar una carta que leyó hoy el alcalde de Renca en la que planteó cómo en comunas del sector oriente, particularmente a propósito del proyecto Autopista Vespucio Oriente, que será subterránea, se mejorará la calidad del entorno urbano, que se crearán áreas verdes, y

preguntarme por qué, con los mismos subsidios que se entregan a las inmobiliarias para el mejoramiento urbano o con el subsidio que se entrega a las empresas que están construyendo la Autopista Vespucio Oriente, no se fomenta la integración social en la comunas de bajos recursos. Al final del día, las obras que se hacen en comunas como Las Condes, Vitacura o Lo Barnechea utilizan recursos públicos.

Quienes creemos que los recursos públicos deben destinarse a aquellos sectores en los que hay más vulnerabilidad y quienes creemos en el rol subsidiario del Estado debemos tener la capacidad de entender que este problema de los cables se ve fundamentalmente en los lugares más vulnerables del país.

Desde esa perspectiva, felicito la iniciativa de algunos parlamentarios para sacar adelante este proyecto de ley, porque creo que es una muy buena noticia para el mejoramiento del entorno urbano y para el hermoseamiento de nuestras ciudades y porque da cuenta de un estado de desarrollo distinto de nuestro país.

Espero que en el próximo estado de desarrollo seamos más firmes en la necesidad de poner una exigencia mayor en cuanto al soterramiento de cables. Acá hay incentivos que no tengo ninguna duda en cuanto a que, en el largo plazo, supondrán un ahorro para las empresas y una mejora de sus servicios, si las empresas deciden tomar este camino.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, la Región de Los Ríos se caracteriza por ser una de las más bellas del país; Valdivia, Lago Ranco, Futrono, Panguipulli y, en general, las doce comunas que forman parte de esa región tienen una belleza escénica grandiosa que invita a la visita de turistas y a vivir en sus ciudades, dada su tranquilidad, pues en ellas se vive una vida de barrio.

No obstante, día a día sufrimos diversos tipos de contaminación que atentan contra la belleza escénica de nuestras ciudades, y uno de los elementos que más ha dañado esa belleza dice relación con la irresponsabilidad con que día a día las empresas de telecomunicaciones mantienen los cables en el tendido aéreo. La maraña de cables que existe en los centros de las ciudades de la Región de Los Ríos es espantosa. Al estar al lado del lago, en Panguipulli o en Futrono, y mirar la maraña de cables, nos damos cuenta claramente de que ensucian y enlodan esa belleza.

Por lo tanto, lo primero que debo hacer es felicitar la iniciativa de los parlamentarios que presentaron esta moción, la que, en definitiva, nos invita a una discusión mucho más profunda y que muchos parlamentarios han planteado: aquella que dice relación con cómo somos capaces, como Estado, de entregar una solución integral al problema del cableado aéreo.

El diputado Macaya algo dijo al respecto, y yo creo que el soterramiento de cables, sobre todo en la construcción de obras públicas, debe ser algo que marque la gestión de los diversos ministerios.

¿Por qué no se incluye un ítem de cableado subterráneo en los proyectos habitacionales del Ministerio de Vivienda? ¿Por qué el Ministerio de Obras Públicas, que día a día lleva adelante diversas construcciones, no considera la instalación de cableado subterráneo en sus presupuestos?

En definitiva, la norma en debate es solo un parche, una solución para limpiar la basura que constituyen aquellos cables que no sirven para nada, pues no prestan utilidad alguna. ¡Es limpiar esos cables! ¡Es sacar la basura que vemos en nuestras calles!

Por ello, espero que estos planteamientos adicionales a lo que establece la iniciativa se consideren en la discusión del proyecto de ley de presupuestos para el próximo año y que se incluyan recursos para estos efectos en los ministerios que corresponda. Es necesario que se plantee como un tema fundamental para mejorar el desarrollo de la construcción en nuestras ciudades.

A la vez, esto también nos plantea dos problemas que son complejos de resolver, pero que en algún momento deberemos abordar, y es que, si bien es cierto se aplicarán sanciones a las empresas que no cumplan con el retiro del cableado basura, estamos entregando una carga más a los municipios.

Por cierto, se puede argumentar que los municipios podrán repetir en contra de la empresa los costos en que incurran, pero de todas maneras implicará un gasto permanente que deberán financiar con sus recursos en tanto no recuperen los dineros desde la empresa respectiva. Además, debemos tener en cuenta que los municipios no tienen personas capacitadas para llevar adelante ese proceso.

Cabe preguntarse, entonces, de qué manera podemos ayudar a las municipalidades a enfrentar esta nueva tarea, sin tener que esperar largo tiempo, mientras repiten contra la empresa respectiva, y cómo lograr que las empresas de telecomunicaciones asuman un rol social importante, así como su responsabilidad respecto de la gran cantidad de cables que mantienen colgando de los postes, que enlodan, manchan y ensucian las ciudades de nuestro país.

Por lo expuesto, votaré a favor de este proyecto de ley, dado que entrega una luz de esperanza respecto de la posibilidad de que las ciudades del sur de Chile sigan siendo las más bellas de nuestro país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, agradezco al diputado Osvaldo Urrutia por haberme permitido ser uno de los autores de esta iniciativa, que nació en el periodo legislativo anterior, cuando formaba parte de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

Este proyecto viene a solucionar una situación bien compleja, el de la basura aérea que cuelga de los postes de muchas de nuestras ciudades, porque está claro que para las empresas propietarias de esos cables es mucho más económico instalar cableado nuevo que reparar o sacar el antiguo.

Eso ha ido generando situaciones muy complejas, tanto de contaminación visual como de seguridad, como la inclinación y eventual caída de los postes a causa del exceso de peso.

¡Para qué mencionar lo que sucede cada vez que, para despejar el cableado aéreo, se podan los árboles de las calles! Lo que se realiza no son podas, sino verdaderas mutilaciones de árboles para permitir la instalación o mantención de cables.

Por lo tanto, la ley en proyecto también tiene un objetivo medioambiental: evitar que se continúe con la práctica de mutilar los árboles que ornamentan nuestras ciudades con el fin de despejar postes que mantienen cables absolutamente inútiles, que solo perjudican y afean el paisaje.

No voy a hacer mención a los argumentos señalados por otros diputados, pero quiero expresar que es cierto que este proyecto tendrá un costo para las empresas; pero ellas, en su momento, cuando dejaron de utilizar los cables, debieron haberlos retirado. Hoy generan no solo contaminación visual, sino también evidentes riesgos para el tránsito vehicular y peatonal.

En todo caso, las empresas pueden estar contentas y tranquilas, porque no estamos exigiendo que indemnicen por todo el daño que han causado. Las empresas tendrán que retirar el cableado que existe en los postes, cables que actualmente no prestan ninguna utilidad. La idea es avanzar en el soterramiento del cableado de todas las empresas.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, sin duda, a todos les va a gustar este proyecto, pues pretende terminar con estas verdaderas enredaderas de cables en que se han transformado los postes.

Recién hablé con el alcalde de Pucón, don Carlos Barra, pues hace poco en esa comuna se quiso soterrar el cableado de las calles. Eso costaba aproximadamente 120 millones de pesos por cuadra ¡Realmente un disparate! ¿Por qué es tan caro si se trata de una zanjita donde se instalan cables especiales y se pone cemento para que la corriente no se vaya hacia arriba? Es impactante saber cuánto cuesta.

El alcalde me recordó que la construcción del baipás en Pucón, que conecta el lado sur de esa ciudad con el camino internacional a Curarrehue, costó 1.200 millones de pesos. Se hizo una reunión con las juntas de vecinos y las fuerzas vivas de la ciudad, que exigieron que soterraran los cables en ese baipás.

Reitero: el baipás costó 1.200 millones de pesos y soterrar los cables costó 1.800 millones de pesos. ¡Es una desproporción!

Indudablemente, de ahora en adelante podemos empezar a estudiar cómo se va a pagar el soterramiento de cables. ¿Se van a encarecer los proyectos de telecomunicaciones?

Por cierto, debemos apoyar todas las iniciativas que contribuyan a disminuir la contaminación visual, que a veces es mayor que otras.

Espero que las personas no se ilusionen con que esto va a significar el retiro inmediato de los cables en desuso, porque la futura ley no tiene efecto retroactivo; solo se podrá implementar para las futuras instalaciones. Es un paso hacia la descontaminación visual. Hay que empezar por algo para que en el futuro esto sea una realidad, sobre todo en las zonas turísticas.

Algunos colegas mencionaron los cortes de luz que se producen en muchos lugares. Hay muchas personas que plantan árboles debajo del tendido eléctrico, y después piden que les paguen para podarlos. Debe considerarse una distancia de diez metros para evitar que las ramas provoquen cortes de luz.

Ahora bien, es posible controlar los tapones, la poda y todo lo demás, pero ¿cómo controlamos los vientos, como el Puelche? ¿Cómo impedimos que se corte la luz? Tenemos que cooperar y pedir a las empresas que saquen los cables y poden los árboles que producto de los vientos han caído y provocado cortes de luz que duran más tiempo de lo normal.

Votaré a favor este proyecto de ley. Espero que este sea un gran paso y que, de ahora en adelante, las empresas de los rubros electricidad y telecomunicaciones contemplen el soterramiento de sus cables.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular el tendido de cables aéreos, con la salvedad del inciso cuarto del artículo 18 de la ley N° 18.168, contenido en el artículo 1° del texto propuesto por el Senado, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Amar Mancilla, Sandra	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Ascencio Mansilla,	Hernández Hernán-	Moreira Barros,	Schilling Rodríguez,

Gabriel	dez, Javier	Cristhian	Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Hernando Pérez, Marcela	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiménez Fuentes, Tucapel	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Kort Garriga, Issa	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban

Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el inciso cuarto del artículo 18 de la ley N° 18.168, contenido en el artículo 1° del texto propuesto por el Senado, que requiere para su aprobación del voto favorable de 89 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Garín González,	Molina Magofke,	Santana Tirachini,

	Renato	Andrés	Alejandro
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Amar Mancilla, Sandra	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hernández Hernández, Javier	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Hernando Pérez, Marcela	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiménez Fuentes, Tucapel	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Kort Garriga, Issa	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto.

ESTABLECIMIENTO EXPRESO DEL OLOR COMO AGENTE CONTAMINANTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10268-12)

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante.

Diputado informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el señor Diego Ibáñez.

Antecedentes:

-Segundo informe de la informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 29ª de la presente legislatura, en martes 28 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 25.

-El primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se rindió en la sesión 2ª de la presente legislatura, en miércoles 13 de marzo de 2019.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **IBÁÑEZ** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales paso a informar sobre el proyecto, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, que modifica la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante.

El proyecto se inició en moción de las diputadas Daniella Cicardini, Maya Fernández y Alejandra Sepúlveda; de las entonces diputadas Denise Pascal y Clemira Pacheco, y del entonces diputado Iván Fuentes.

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de 24 de abril de 2019, aprobó en general el proyecto de ley, pero por indicaciones cursadas durante su tramitación fue remitido a esta comisión para su segundo informe reglamentario.

El proyecto aborda un problema estructural que existe en la regulación ambiental, como es el problema del mal olor, que aqueja a los habitantes de varias comunidades, particularmente rurales y semirrurales. El mal olor es un elemento que afecta el medio ambiente, la calidad de vida de las personas y, por cierto, su salud mental.

La iniciativa introduce modificaciones en el artículo 2 de la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en la cual se contemplan definiciones legales sobre el tema medioambiental.

Se presentó una indicación en Sala, razón por la cual este proyecto fue conocido en segundo trámite reglamentario por la comisión. Sin embargo, dicha indicación, presentada por el diputado Torrealba, fue retirada y reemplazada por otra. Luego, se presentaron dos indicaciones más en la comisión, una de las cuales fue rechazada y la otra aprobada. Esta última es de los diputados Sebastián Álvarez, José Miguel Castro, Meza, Rey, Saavedra y Torrealba, para reemplazar lo que entiende por olores molestos.

Esta nueva definición establece que los olores molestos son aquellos susceptibles de afectar la calidad de vida de una o más personas, o de elementos del medio ambiente, de conformidad con las regulaciones establecidas.

Es necesario mencionar que, por su parte, el asesor del Ejecutivo señaló que la indicación ingresada por este persigue mejorar la redacción ya aprobada. Al respecto, la nueva redacción incluye el término “calidad de vida de las personas”, porque así lo define la Organización Mundial de la Salud respecto a los efectos de las sustancias que tienen propiedades malolientes.

Asimismo, se incluye el término “elementos del medio ambiente”. Algunos diputados observaron que esta última frase podía ser equívoca, pues el medio ambiente no es la mera suma de elementos, sino un complejo entramado de elementos y relaciones, tanto en función del ser humano como de los demás seres vivos. Al respecto, otros integrantes de la comisión indicaron que la definición legal de medio ambiente, contenida en la letra ll) del artículo 2° de la ley N° 19.300, alude a los elementos como cuestión integrante del medio ambiente.

En general, este proyecto cuenta con un respaldo transversal de las y los parlamentarios de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que solicitamos el apoyo de toda la Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK.-** Señor Presidente, ya en el mes de abril tuvimos la oportunidad de referirnos a este proyecto, que modifica la Ley de Bases del Medio Ambiente para reconocer la contaminación por olores, lo que, sin duda, concita un gran apoyo en este hemiciclo y del Ejecutivo, que manifestó su opinión a favor durante el estudio del primer informe.

No me quiero extender sobre este proyecto, ya que en el debate pasado se dieron a conocer vastos fundamentos respecto de la importancia de legislar sobre la materia y de cómo el olor nos puede afectar tanto o más que la contaminación atmosférica, el ruido, los alimentos, etcétera.

Nuestro país, como anfitrión de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, debe estar a la vanguardia y ser un sensato anfitrión respecto de las normas medioambientales que regulen y minimicen la contaminación en todas sus facetas, y esta materia es una de ellas.

En su oportunidad se presentó una indicación en Sala, lo que obligó a enviar la iniciativa a comisión para segundo informe. Sin embargo, esta fue retirada y reemplazada por otra durante el trámite en la comisión técnica.

La modificación propuesta perfecciona la definición de “olores molestos”, entendiéndose como tales aquellos susceptibles de afectar la calidad de vida de las personas. Esta definición está acorde con lo dispuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que define la salud como “un estado completo físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.”.

La indicación presentada va en línea con lo regulado internacionalmente, razón por la cual votaré de manera favorable el proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señor Presidente, los malos olores causados por actividades tales como explotaciones de ganado, actividades industriales, depuradoras, vertederos, etcétera, se entienden como un tipo de contaminación ambiental, ello debido a que aunque los olores no lleguen a ser tóxicos, pueden provocar malestar, molestias respiratorias o alteraciones psicológicas. Al ser los olores un factor de aceptación o rechazo, la población puede llegar a percibirlos como un peligro para su salud, ocasionando niveles importantes de compromiso emocional.

Los problemas derivados de las actividades generadoras de olores que provocan malestar en la población son difíciles de abordar, ello por cuestiones de vacío legal o de carácter técnico, ya que por el momento no existe una ley que limite la generación de olores molestos.

El hecho de que el olor puede alterar la calidad de vida es esencial y clave para definirlo como contaminación ambiental. Por ello, el olor está relacionado con la salud humana y debe definirse, cuando la altera, como un problema ambiental.

Las emergencias que hemos vivido en Chile en varias zonas, como Atacama, Freirina, Quintero, Puchuncaví, La Calera y La Ligua, obligan a exigir más a la industria y a las empresas que contaminan.

Debería existir una norma ambiental, emanada del Ministerio del Medio Ambiente, que definiera parámetros precisos y exactos para la sanción por emisión de olores. Esa norma ambiental está pendiente. Se trata de una tarea que se comprometió a sacar adelante la ministra Carolina Schmidt.

Anuncio que votaré favorablemente el proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, en los tiempos que estamos viviendo me parece que todo aquello que nos permita avanzar hacia una mejor legislación ambiental resulta ser prioritario. Debemos, con gran énfasis, incrementar la normativa para proteger el medio ambiente, la vida y la salud de todos los chilenos y las chilenas, sobre todo atendidos los últimos acontecimientos, como la crisis en Quintero y Puchuncaví, hecho que ha resultado dramático para sus habitantes.

Sin embargo, respecto de este proyecto en particular, me preocupa el hecho de incluir el término “olores” de una forma tan genérica, pues bien sabemos que existe una amplia gama de olores, como los de pescado, basura, porcino, animales de criaderos, etcétera. Por lo tanto, resulta necesario dar una definición específica al término “olor”, entendido este como fuente de contaminación y, por lo tanto, sujeto eventualmente a medidas de control y sanción.

Insisto: si bien el proyecto me parece positivo, es necesario precisar adecuadamente los conceptos y las definiciones. El foco central no está en simplemente definir el término “olor” como una fuente efectiva de contaminación, sino en la correcta y exhaustiva evaluación ambiental de los proyectos. Entiendo que en este sentido el Servicio de Evaluación Ambiental tiene una guía de predicción y evaluación de impactos por el olor. Ese elemento, hasta donde sé, no existía antes de la situación que sucedió en Freirina.

Tengo la sensación de que si bien el olor es una alerta frente a una fuente de contaminación, es necesario analizar caso a caso, lo cual claramente va por la vía administrativa más que por la legislativa.

Entiendo, también, que la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente no contempla definiciones de elementos contaminantes, porque se aplica caso a caso, de manera concreta. Por ello, como señalé, estos contaminantes se dejan a normas reglamentarias.

Por otro lado, entiendo que se está trabajando en la norma de calidad de olores y que, por esa vía, se pueden regular de mejor forma.

En fin, si bien existen los reparos y las observaciones que he mencionado, igualmente resulta positivo avanzar en normas medioambientales como esta.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, desde ya manifiesto la voluntad de votar a favor este proyecto, que se hace cargo de una realidad que no solo viven en Freirina y Quintero, sino miles de familias a lo largo de todo el país y, particularmente, en las provincias de Talagante y Melipilla.

Establecer los olores molestos como un agente contaminante es claramente un indicativo de una alteración y de un trastorno completo de la calidad de vida de miles de familias en todo el país. Solo basta con preguntar a quienes viven al lado de un plantel de cerdos mal regulado o de una planta de tratamiento de aguas servidas para constatar cómo trastoca absolutamente la vida cotidiana de esas familias. Por eso, la modificación de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para calificar al olor como un agente contaminante, sin duda, es un tremendo avance que se podrá objetivar a través de la reglamentación pertinente.

Este proyecto se hace cargo de algo que los tribunales han venido decretando de manera uniforme en su jurisprudencia, cual es que claramente los olores molestos son agentes contaminantes. También abre una tremenda oportunidad a los gobiernos locales, particularmente a los municipios, para regular de mejor manera, con el sustento jurídico de esta modificación legal, las ordenanzas municipales que permitan sancionar de manera debida los males olores como agentes contaminantes y como un factor determinante y constitutivo de trastornos en la vida diaria de las familias.

En la provincia de Talagante, los planteles de cerdos mal regulados o que no tienen un adecuado tratamiento de los purines generan un trastorno absoluto. Además, cuando se producen esos trastornos, las consultas a los servicios de urgencia de los municipios, a los Cesfam y los SAPU se agudizan y alteran.

Por lo tanto, manifiesto mi voluntad de votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señora Presidenta, enhorabuena este proyecto llega nuevamente a esta Sala para ser definitivamente aprobado.

La iniciativa, de varios parlamentarios de nuestro distrito, se genera por la movilización ciudadana, por el malestar de vecinos de La Calera, Maltería, Artificio, El Trigal, Quillota, El Sendero, Olmué, Villa Alemana y, por cierto, de Quintero y Puchuncaví, quienes están hartos de llegar a sus casas después del trabajo o de ir a buscar a los niños al colegio, sentarse a tomar una rica once en familia y sentir olor a caca.

Este proyecto precisamente pretende regular la actividad empresarial y que los vecinos de zonas más postergadas -zonas rurales o semirrurales, o centros urbanos- valgan lo mismo que los vecinos que viven en Vitacura o en Las Condes, comunas en que, si hubiese mal olor, les aseguro que al día siguiente la empresa responsable de ello tendría una multa o simplemente sería cerrada. En este caso no ocurre así porque parece que en Chile hay ciudadanos de primera y de segunda categoría.

Este proyecto pretende resguardar la integridad del medio ambiente y de la salud de miles de ciudadanos que tienen vecinos que lamentablemente contaminan y deterioran su calidad de vida.

Este no es solo un llamado de atención a las empresas que no invierten en tecnología y en la salud comunitaria, sino también a la clase política y a municipios, muchas veces indolentes, que dan la espalda a las comunidades y que llegan a visitarlas una vez cada cuatro años, pero que a la hora de los quiubos, cuando se les solicita colocar restricciones a las grandes inversiones, no están o se hacen los lesos.

Por lo tanto, entiendo las palabras de un diputado que señaló que esto también necesita otras regulaciones, pero por ley hay que colocar un estándar, un concepto que no pueda ser baipaseado por ningún otro organismo del Estado, con el objeto de que las empresas se vean obligadas a invertir en tecnología y a no abaratar costos a costa de la salud de las comunidades, de los miles de ciudadanos que viven hoy en zonas postergadas, en patios traseros, en zonas de sacrificio.

¿Queremos industrias? ¡Sí! ¿Queremos trabajo? ¡Por supuesto! En nuestra región hay un desempleo estructural y un estancamiento económico, donde parece que los tiempos mejores no llegaron. Necesitamos industrias, pero que sean amigables con el medio ambiente, con la salud y con nuestros vecinos.

De ahí que incorporar el concepto de olor al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental es una mejora, pero la ayuda más estructural dice relación con aumentar los mecanismos de participación ciudadana, es decir, cómo hoy pienso que debe ser mi ciudad o mi territorio. Así lo han señalado cientos de personas que salieron a protestar en La Calera, porque ya no aguantan que las empresas las pasen a llevar.

Esa es la actitud y la responsabilidad ciudadana que Chile y las zonas más postergadas necesitan, para tirar las orejas a una política que -insisto- muchas veces es indolente, porque no vive las situaciones que padece el común de la gente.

Quiero hacer un llamado a todos los parlamentarios a aprobar este proyecto en forma transversal y, por cierto, a seguir avanzando en una legislación que esté a la altura de la dignidad de nuestra gente.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero recordar cómo surgió esta moción.

Conversamos sobre este tema con la diputada Denise Pascal, de la Región Metropolitana, ya que en la comuna de Alhué vivían todas las complicaciones que generaban los olores de la empresa Agrosuper. Al mismo tiempo, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en Las Cabras y en otras comunas de la región también teníamos problemas en relación con los olores.

Por eso firmamos y defendimos esta moción, la cual incluso tuve que ir a votar a la comisión. Aprovecho de agradecer a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la celeridad con que la trató y la disposición permanente de los diputados y las diputadas por abordar esta temática.

Creo que es absolutamente necesario incorporar a los olores como agentes contaminantes. Precisamente, en la comuna de La Estrella, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, estamos dando una pelea contra Agrosuper, porque la contaminación por los olores, los vectores y las moscas es insoportable para los vecinos. Fundamentalmente, es insoportable para los sectores rurales que están en el radio de operación de Agrosuper, pero cuando los vientos toman una dirección distinta, los olores también se van a otros sectores que no necesariamente están cerca de los lugares de producción. Por eso, para nosotros es fundamental que se entienda la importancia de incorporar al olor como agente contaminante.

Por otra parte, el inciso segundo del número 1) del artículo único del proyecto tiene que ver con una reglamentación, por lo que me hubiese gustado tener aquí presente, tanto a la ministra del Medio Ambiente como también al superintendente del Medio Ambiente, porque estuvimos en una reunión con él, junto con vecinos de La Estrella, en la que le planteamos lo que estaba ocurriendo en la comuna. Él nos dijo que se está estudiando y elaborando un reglamento para incorporar lo relativo a los olores como agentes contaminantes. Nosotros le dijimos que el proyecto en discusión se complementa, en el inciso segundo de su número 1), con esa reglamentación. Por lo tanto, son coincidentes. Esperamos, a través de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, conocer la precisión y el alcance de ese reglamento, porque hoy es absolutamente necesario.

Existen varios tratados internacionales y habrá un nuevo tratado con la Unión Europea, etcétera, en los que se establece una cantidad de cuotas en términos de producción, lo que va a gatillar distintas inversiones que traerán complicaciones en materia de emisión de olores.

Por eso, llamo a todos los diputados y diputadas a votar lo antes posible esta iniciativa para que pronto se convierta en ley de la república.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero Sáez.

El señor **ROMERO**.- Señora Presidenta, me alegra estar discutiendo en la Sala este proyecto que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer el olor como un agente contaminante.

Escuché que una exdiputada de mi región, de mi distrito, fue coautora de este proyecto. También escuché con atención a mi colega Raúl Leiva que dijo que ojalá los municipios, los alcaldes, tuvieran más atribuciones para sancionar a las empresas instaladas en sus comunas que emiten olores bastante desagradables. ¡Qué curioso! Tuve la suerte de ser alcalde de Coronel. En una oportunidad, como alcalde y a petición de los vecinos, ordené el cierre de una empresa pesquera que emitía un olor insoportable que afectaba mucho a los adultos mayores y a los niños. Curiosamente, esa exdiputada y coautora del proyecto movilizó a los vecinos que no vivían cerca de la empresa para protestar en el municipio por el cierre ordenado.

Hoy, de verdad me alegro y doy gracias a Dios por ser parte de esta discusión para tener pronto una ley que provea los mecanismos y las herramientas que permitan controlar la emisión de malos olores.

En toda actividad humana, todos los seres humanos emitimos olores; es cierto. Pero hay empresas que no respetan la calidad de vida de los vecinos, no respetan el medio ambiente,

no respetan el entorno y usan y abusan de su poder económico. Yo estoy a favor de controlar aquello.

Repito que me alegra ser parte de esta Cámara de Diputados; me alegra y doy gracias a Dios, porque creo que es necesario y bueno que dispongamos de una herramienta en una ley que permita mejorar la calidad de vida de muchos vecinos.

La Región del Biobío tiene muchas empresas pesqueras. Hace diez años, en la comuna de Talcahuano, el olor era insoportable. Se retiraron las empresas contaminantes, pero, curiosamente, fueron a parar a la comuna de Coronel, con otras autoridades comunales, donde se pudieron instalar sin ninguna regulación. Efectivamente, esas empresas generan puestos de trabajo, pero esa generación de trabajos no justifica el daño que provocan a la comunidad en general.

Qué bueno que estemos en esta discusión. Obviamente, votaré a favor este proyecto y ojalá todos los integrantes de esta Sala lo hagan también, en beneficio de todas y cada una de aquellas comunidades que tienen empresas contaminantes en su territorio.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag Villalobos.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, valoro este proyecto, que fue presentado por diputados que están en ejercicio y por diputados que ya pasaron por este Congreso Nacional, como Denise Pascal, Iván Fuentes, quien fue un gran líder de los pescadores de Aysén, y Clemira Pacheco, diputada que hizo grandes aportes a este debate y en proyectos de ley que están vigentes; participé con ella en varios proyectos de ley y en indicaciones a la ley de pesca que hoy son parte de esta norma. Valoro todo el trabajo que ella hizo.

Este proyecto busca que se reconozca el olor como agente contaminante. Esto es un avance, puesto que la tecnología también ha ido avanzando en términos de permitir que se mitigue o anule el efecto de los malos olores. Sin embargo, muchas empresas no se ponen al día con esa tecnología y las consecuencias las están pagando las personas.

En lo esencial este proyecto busca establecer que el mal olor es un agente contaminante del medio ambiente, pero no avanza en las consecuencias de esa definición. Por tanto, queda pendiente para nosotros, los legisladores, la tarea de que se pueda regular y sancionar la emisión de malos olores.

Es necesario precisar la manera de catalogar los malos olores, ya que no es suficiente la definición de ellos propuesta en el proyecto como las substancias capaces de "…causar trastornos que impliquen la alteración de las condiciones normales de vida de una persona, de una comunidad o del medio ambiente…". Es claro que el proyecto es un avance, pero es preciso hacer más operativo su propósito. En comunidades como Nueva Aldea, en la Región de Ñuble, he visto casos de mareos y de vómitos en niños, situación que se puede constatar científicamente. Por ello, es necesario avanzar en definir de forma más precisa el concepto de "malos olores".

Todos debemos coincidir en que los malos olores constituyen un daño al medio ambiente y una afectación al derecho de las personas a vivir en un ambiente limpio, pero se requiere

más precisión en su definición, porque hay que ampliar el rango entre lo que es simplemente molesto y aquello que causa perjuicios a la salud.

Del mismo modo, se debe tener en cuenta que, a diferencia de otros agentes contaminantes y junto con el ruido, los olores afectan a las personas pero no alteran el ecosistema.

Asimismo, en la mayoría de los casos, los malos olores son producidos por la acción humana y raramente son provocados por el medio ambiente.

La experiencia reciente del país en relación con episodios de contaminación ha demostrado que carecemos de la legislación necesaria para enfrentar este tipo de situaciones en lo que se refiere a su prohibición, a las condiciones exigibles para la instalación de actividades malolientes y, por supuesto, a las sanciones a los responsables y a las compensaciones que se requieran. El caso de la contaminación en Quintero y Puchuncaví es especialmente elocuente al respecto. Pero debemos legislar poniéndonos en todos los casos y no solo en lo que se refiere a las fuentes industriales, pensando, además, en el largo plazo más que en la coyuntura.

En la comuna de Coihueco se prohibió el funcionamiento de un plantel porcino. La empresa alegó que fue una decisión arbitraria, en circunstancias de que su actividad afectaba la vida de los vecinos de la comuna. Lo mismo ocurre en el caso de otros planteles porcinos situados muy cerca del radio urbano.

Hoy existe tecnología, en la que las empresas no han querido invertir, que permite seguir produciendo sin afectar a los vecinos. Lo vi en Japón, lo vi en China, países en los que existen planteles porcinos ubicados en pleno radio urbano pero que no provocan efectos negativos en materia de olores. Sin embargo, nuestras empresas en Chile no han querido hacer lo mismo.

Por eso -reitero-, este proyecto de ley avanza al reconocer el olor como un agente contaminante, pero nos falta continuar legislando para que esto se defina, se precise y tenga efectos concretos en la vida de las personas.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

Hago presente que las intervenciones de los dos diputados que se encuentran inscritos para hacer uso de la palabra sobre este proyecto quedarán pendientes para la próxima sesión.

-o-

(Manifestaciones en las tribunas)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Advierto a las tribunas que la sesión aún no termina.

(Manifestaciones en las tribunas)

¡La sesión aún no termina!

Ruego silencio a las tribunas. Si ustedes continúan interrumpiendo la sesión, nos veremos en la obligación de desalojar.

(Manifestaciones en las tribunas)

Señoras y señores de las tribunas, están interrumpiendo la sesión de Sala.

(Manifestaciones en las tribunas)

¡Último llamado a las tribunas para que no continúen interrumpiendo la votación!

Las personas que eventualmente tengan que ser desalojadas no podrán ingresar a la sesión en que se discuta este proyecto. Ustedes deciden.

(Manifestaciones en las tribunas)

(Suenan los timbres silenciadores)

Señor Secretario General, ruego que tome nota de las personas que, de manera reiterada, han interrumpido el normal desenvolvimiento de esta sesión, que no podrán ingresar a la discusión del proyecto en lo sucesivo.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

EXTENSIÓN DE BENEFICIO DE BONOS DE GESTIÓN POR CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES A FUNCIONARIOS DE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (N° 448)

-Intervino la diputada Ximena Ossandón.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 448 *en los siguientes términos:*

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Álvarez Vera, Jenny	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Baltolu Rasera, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Barros Montero, Ramón	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bellolio Avaria, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Berger Fett, Bernardo	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Cariola Oliva, Karol	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Carvajal Ambiado, Loreto	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Muñoz, Natalia	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel		

CREACIÓN DE COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA PROTECCIÓN Y REGULACIÓN DE ABEJAS EN CHILE (N° 449)

-Intervinieron los diputados Raúl Saldívar y Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 449 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Álvarez Vera, Jenny	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Baltolu Rasera, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Barros Montero, Ramón	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Anca-	Soto Mardones, Raúl

	Diego	pichún, Emilia	
Bellolio Avaria, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Berger Fett, Bernardo	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Cariola Oliva, Karol	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Carvajal Ambiado, Loreto	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Muñoz, Natalia	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías

Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel		

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN ANTE EVENTUALIDAD DE CAZA COMERCIAL DE BALLENAS EN COSTAS CHILENAS (N° 450)

-Intervino el diputado Félix González.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 450 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis

Auth Stewart, Pepe	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Baltolu Rasera, Nino	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Barros Montero, Ramón	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bellolio Avaria, Jaime	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bianchi Retamales, Karim	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cariola Oliva, Karol	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Carter Fernández, Álvaro	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carvajal Ambiado, Loreto	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro González, Juan Luis	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Montt, Andrés	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge	

-Votó por la negativa el diputado señor:

Schilling Rodríguez, Marcelo

-Se abstuvo el diputado señor:

Norambuena Farías, Iván

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN CIUDADES ALTAMENTE CONTAMINADAS, EN EL MARCO DE LA COP25, EN CHILE (N° 451)

-Intervino el diputado Diego Ibáñez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 451 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Galleguillos Casti-	Mix Jiménez,	Santana Tirachini,

	llo, Ramón	Claudia	Alejandro
Álvarez Ramírez, Sebastián	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	González Gatica, Félix	Morales Muñoz, Celso	Schilling Rodríguez, Marcelo
Amar Mancilla, Sandra	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Auth Stewart, Pepe	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Barros Montero, Ramón	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bellolio Avaria, Jaime	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Cariola Oliva, Karol	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Carvajal Ambiado, Loreto	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **FÉLIX GONZÁLEZ (PEV)** expresó su rechazo a la actuación de la empresa propietaria del terreno en que se ubica un humedal en la comuna de Hualpén, que presentó un recurso de protección en contra de los vecinos de la comuna que realizaron observaciones en el proceso de modificación del plan regulador comunal, por cuanto el derecho a la participación ciudadana no puede ser objeto de dicha acción.

El señor **DIEGO SCHALPER (RN)** pidió al ministro de Obras Públicas, al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de O'Higgins, al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins, y a los alcaldes de Rancagua y de Machalí que se mejoren la iluminación y la ubicación de señaléticas en los pasos de cebra y los paraderos de la carretera del Cobre, para mejorar la seguridad de los vecinos de ambas comunas.

En segundo término, solicitó al alcalde de Rengo y al director regional del Serviu de O'Higgins que se mejore el estado de las veredas de la población Padre Hurtado de dicha comuna.

En tercer lugar, pidió al alcalde de Coltauco información sobre el alcantarillado en la villa Jardín, sector de Almendro; sobre el camino José Luis Vidal y respecto de las medidas de mitigación que se están implementando en materia de delincuencia en los sectores de Idahue, Almendro y Coltauco centro.

Por último, pidió a todos los servicios públicos de la Región de O'Higgins que informen si sus oficinas cuentan con accesos especiales para el ingreso de personas en situación de discapacidad.

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)** expresó su molestia por el abandono que sufre la Región de La Araucanía por parte de los tres poderes del Estado en materia de terrorismo y delincuencia, que se expresa en agresiones a los vecinos, en la quema de maquinaria agrícola y otros hechos delictuales que han quedado sin sanción.

El señor **RAMÓN GALLEGUILLOS (RN)** solicitó a la ministra de Educación que informe sobre la denuncia de una eventual venta de equipos computacionales entregados de forma gratuita por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en el marco del programa "Yo elijo mi PC", publicada en el diario La Estrella de Iquique, pues se trata de equipos adquiridos con recursos fiscales asignados a la Subsecretaría de Educación.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó al ministro de Obras Públicas, al intendente regional de Los Ríos y a la directora regional de Vialidad de la Región de Los Ríos que adopten las medidas necesarias para reactivar los servicios que presta la balsa que recorre el río San Pedro, en la comuna de Los Lagos, los que debieron ser suspendidos por falta de recursos.

Po último, pidió al intendente Regional de Los Ríos y al director regional de la Onemi que informen sobre las inversiones contenidas en el estudio Plan de Recuperación de Infraestructura y Equipamiento de Bomberos en la Región de Los Ríos, que serán ejecutadas con cargo a los presupuestos 2019, 2020 y 2021, en particular si considera recursos para la ampliación del cuartel de la Séptima Compañía de Bomberos de Valdivia.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al director Regional de Vialidad de la Región de La Araucanía que adopte las medidas conducentes a mejorar el estado del camino que une Malalcahuello con Corralco, en la comuna de Curacautín.

Por último, pidió al ministro de Salud y al director del Servicio de Salud Araucanía Norte que efectúen las gestiones necesarias para proveer de un móvil SAMU al Hospital de Curacautín.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó al ministro de Obras Públicas que informe sobre las medidas que adoptará para reponer los puentes que fueron dañados por el frente de mal tiempo que afectó a la Región de Ñuble, en particular el puente Palpal, en la comuna de Bulnes, así como el camino adyacente al mismo.

En segundo término, solicitó al director de Obras Hidráulicas la limpieza del río Coelemu y del canal La Mancha en la primavera, con el fin de que no se desborden y produzcan inundaciones.

En tercer término, en relación con la interna de la cárcel de Chillán que fue diagnosticada con tuberculosis, solicitó al ministro de Justicia y Derechos Humanos informar sobre su estado de salud y si se encuentra aislada para que se pueda recuperar adecuadamente y no contagiar al resto de la población penal. Asimismo, pidió informar sobre los beneficios que tienen las internas en el penal, de manera de evitar que se produzca algún tipo de discriminación en relación con los beneficios que recibe la población penal masculina.

Por último, solicitó a la ministra del Medio Ambiente informar si la planta de inulina ubicada en la comuna de Pemuco cuenta con una planta de tratamiento de residuos industriales líquidos para evitar los malos olores y si cumple la normativa ambiental, toda vez que genera muy malos olores en la comunidad y en su entorno.

La señora **M.ª LORETO CARVAJAL (PPD)** solidarizó con los vecinos que están sufriendo los avatares del frente de mal tiempo en las regiones de Ñuble y del Biobío, y solicitó al ministro de Agricultura y al director nacional del Indap informar sobre la factibilidad de ayudar a los agricultores de dichas regiones y la disposición de las respectivas Seremi de Agricultura para hacer los diagnósticos que se requieren.

En segundo término, solicitó al seremi de Obras Públicas y al intendente, ambos de la Región del Biobío, contemplar recursos para hacer importantes mejoras en la evacuación de aguas lluvia de la localidad de Monte Águila y de otras localidades de la comuna de Cabrero.

En tercer término, solicitó al seremi de Obras Públicas y al intendente, ambos de la Región del Biobío, informar sobre la prioridad de reparación de la ruta El Consquitador, que une las comunas de Coelemu y Quirihue, toda vez que tiene muchos baches y se pueden producir accidentes.

Por último, en relación con el femicidio número 24 en lo que va de este año, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, al director general de la Policía de Investigaciones de Chile y al general director de Carabineros de Chile una acción más urgente y efectiva en relación con los femicidios.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PR)** solicitó al gobierno y, particularmente, a la ministra de Educación avanzar en la negociación con los profesores, para que, de una vez por todas, se ponga fin a su paralización. Asimismo, pidió dar solución a la deuda histórica en relación

con los profesores, porque las pensiones de algunos maestros están por debajo del ingreso mínimo mensual.

Finalmente, pidió al ministro de Agricultura y al director nacional del Indap la distribución de forraje en las comunidades indígenas de la comuna de Alto Biobío, las cuales se encuentran aisladas a consecuencia de la nieve y de un derrumbe. Expresó que en mayo pasado solicitó dicha distribución, pero se dejó pasar el tiempo y finalmente no se hizo.

La señorita **CLAUDIA MIX (PODER)** solicitó al director nacional de Gendarmería de Chile que remita a la Cámara de Diputados copias de los llamados a concurso para la ocupación de los cargos de planta y a contrata de capellanes católicos y evangélicos en los recintos penitenciarios del país, el sistema de evaluación aplicado, la nómina de postulantes, la comisión que evalúo los antecedentes presentados y todos los documentos que garanticen la transparencia de dichos procesos. Asimismo, pidió al contralor general de la República que, en uso de sus atribuciones, solicite estos mismos antecedentes y se pronuncie sobre la legalidad administrativa del proceso.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó a la secretaria regional ministerial de Salud de Arica y Parinacota que informe a la Cámara de Diputados sobre los motivos por los cuales no se otorga autorización a la escuela G-55, de la localidad de Chaca, comuna de Arica, para proporcionar alimentación caliente a sus alumnos.

-Se levantó la sesión a las 14.14 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.41 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió al ministro del Trabajo y Previsión Social, al director nacional del Sence, al intendente de Valparaíso, a la seremi del Trabajo y Previsión Social de Valparaíso y al director del Sence de Valparaíso que informen sobre las razones de la desvinculación de beneficiarios del Programa de Generación de Empleo de Región de Valparaíso, el motivo del traspaso por dos años de ese programa desde el Sence a la intendencia de Valparaíso, y solicita que se disponga dejar sin efecto esa medida y que se aumenten los recursos para incrementar el número de beneficiados.

Asimismo, solicitó al director del Servicio de Salud de Valparaíso que se fiscalice el galpón ubicado en calle 23 Norte, casa N° 6, del sector Santa Inés, comuna de Viña del Mar, debido a que ese recinto se ha transformado en un foco insalubre para los vecinos, debido a plaga de moscas y palomas.

Finalmente, ofició a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al intendente de Valparaíso y al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso para solicitar la reanudación del proceso de chatarrización y la renovación del parque de microbuses de transporte público rural en la Región de Valparaíso.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** envió a la Contraloría Regional de Coquimbo los antecedentes para que determine si corresponde investigar las denuncias en contra de la empresa de áridos y de transportes Aprisa por eventuales irregularidades en obras de construcción de caminos en región de Coquimbo.

Finalmente, pidió a la intendenta de Coquimbo, a la gobernadora de la provincia de Coquimbo y al jefe de la IV Zona de Carabineros Coquimbo que informen sobre la base de qué marco jurídico personal de esa institución policial procedió a retirar, en localidad de Los Choros, comuna de La Higuera, Región de Coquimbo, los carteles y afiches en contra del proyecto minero Dominga.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** ofició a la alcaldesa de Peñalolén y a la directora de la Gerencia de Vivienda de esa municipalidad, con copia al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, para que informen sobre las razones tomadas en cuenta para la priorización de un proyecto de integración social por sobre un proyecto de solución habitacional en terreno gestionado por comités de vivienda Sol Naciente y Por un Mañana Mejor, comuna de Peñalolén, y sobre el estado actual de negociación entre la Municipalidad de Peñalolén y la empresa Disal, propietaria del terreno respectivo.

-Se levantó la sesión a las 13.56 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.